



## **Proyecto: La Universidad como Sujeto Transformador de la realidad social en materia de igualdad**

### **Informe Final de Investigación**

#### **Inclusión del enfoque de género en planes de estudio de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Carla Yadira De León Alvarado, Consultora**

**Guatemala, 31 de mayo de 2018**

## Índice

Introducción .....	5
1. El enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	6
2. Estado de la Cuestión .....	7
3. Marco teórico de referencia .....	13
3.1 Transversalización de Género a nivel Microcurricular.....	13
3.2 Currículum oculto.....	18
3.3 Conceptos clave.....	20
4. Objetivos de la Investigación .....	23
5. Metodología .....	24
6. Presentación de Resultados .....	27
6.1 Muestra .....	27
6.2 Resultados Generales.....	30
6.3 Resultados por Unidades Académicas .....	31
6.4 Resultados por Áreas del Conocimiento .....	33
Área Científico Asistencial .....	33
6.4.1 Escuela de Ciencias Psicológicas .....	33
6.4.2 Facultad de Ciencias Médicas .....	34
6.4.3 Facultad de Odontología .....	36
6.4.4 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.....	36
Área Social Humanística .....	38
6.4.5 Escuela de Historia .....	38
6.4.6 Escuela de Trabajo Social .....	39
6.4.7 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.....	41
6.4.8 Escuela Superior de Arte .....	41
Área Tecnológica .....	42
6.4.9 Facultad de Agronomía .....	42
6.5 Programas con Enfoque de Género .....	42
Reflexiones Finales .....	46
Bibliografía .....	48

## Índice de Tablas

Tabla 1 Principios Pedagógicos para Transversalizar el Enfoque de Género en los Planes de Estudio.....	15
Tabla 2 <i>Planes de Estudio por Unidades Académicas y Carreras de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	28
Tabla 3 <i>Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio por Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	31
Tabla 4 <i>Dimensiones en las que se incorpora el Enfoque de Género en Planes de Estudio por Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	32
Tabla 5 <i>Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	35
Tabla 6 <i>Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	36
Tabla 7 <i>Carreras y Cursos con Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	38
Tabla 8 <i>Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	41
Tabla 9 <i>Competencias de los Cursos Específicos de Género de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	42
Tabla 10 <i>Contenidos de los Cursos Específicos de Género de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	43
Tabla 11 <i>Bibliografía de los Cursos Específicos de Género de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i> .....	45

## Índice de Gráficas

Gráfica 1 Número de Planes de Estudio por Unidad Académica .....	
Gráfica 2 Total Planes de Estudio analizados .....	
Gráfica 3 Porcentaje General de Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gráfica 4 Dimensiones en las que se incorpora el Enfoque de Género en los Planes de Estudio.....	
Gráfica 5 Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio por Unidades Académicas.....	
Gráfica 6 Dimensiones en las que se incorpora el Enfoque de Género en los Planes de Estudio por Unidades Académicas .....	
Gráfica 7 Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Escuela de Historia .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gráfica 8 Dimensiones con Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Escuela de Ciencias Psicológicas .....	
Gráfica 9 Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Médicas....	
Gráfica 10 Dimensiones con Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Médicas .....	
Gráfica 11 Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Odontología.....	
Gráfica 12 Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.....	
Gráfica 13 Dimensiones con Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia .....	
Gráfica 14 Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Escuela de Historia .....	
Gráfica 15 Dimensiones con inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Escuela de Historia.....	
Gráfica 16 Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Escuela de Trabajo Social .....	
Gráfica 17 Dimensiones con inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Escuela de Trabajo Social .....	
Gráfica 18 Inclusión del Enfoque de Género en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales .....	

## Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Universidad de Cádiz (UCA) han desarrollado de manera conjunta desde el 2005, ocho proyectos de Cooperación Internacional (PCI), en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

La presente investigación se inscribe en la ejecución del proyecto **“La Universidad como Sujeto Transformador de la realidad social en materia de igualdad”**, ejecutado en cooperación entre los mecanismos específicos de estas instituciones educativas: El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, España, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo Internacional, AACID.

Esta ejecución conjunta es posible gracias a que la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Cádiz comparten principios y valores sobre la igualdad y la prohibición de discriminación por razón del sexo/género, y promueven los derechos fundamentales reconocidos en todas las declaraciones internacionales de derechos humanos.

En este contexto la investigación **“La inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala”**, se desarrolló como seguimiento para valorar el avance de la transversalización del Enfoque de Género en 9 Unidades Académicas del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Este estudio se llevó a cabo bajo la coordinación de la Directora del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IUMUSAC), Licda. Ana Patricia Borrayo y quienes integran el Comité Ejecutivo del proyecto Licda. María Lucrecia Vicente, Coordinadora Área de Docencia, Msc. Sandra Collado, Coordinadora Área de Extensión, Dra. Carmen Yolanda López, Coordinadora Área de Investigación y la Msc. Dina Mazariegos, Gestora del Proyecto.

## 1. El enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala, según su visión, es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados, para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica. Asume entre sus principios los enfoques de género, ambiental, multicultural e intercultural.

El IUMUSAC, fue creado como ente no facultativo por el Consejo Superior Universitario el 11 de noviembre de 2004, por Acuerdo de Rectoría No. 1051-2004, institucionalizado en el punto séptimo, inciso 7.2 del Acta No. 16-2006 de sesión celebrada por el 21 de junio de 2006. Fue presentado públicamente el 8 de marzo de 2005 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El IUMUSAC es el ente rector de las políticas y acciones universitarias a favor de las mujeres y la equidad de género en la educación superior. Es responsable de asesorar, dirigir, promover, coordinar, articular y ejecutar programas y proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria. Promueve valores, actitudes y prácticas que conlleven a la comunidad universitaria y a la sociedad guatemalteca a visibilizar y valorar los aportes de las mujeres a la academia y la humanidad.

También es responsable de velar por el cumplimiento, ejecución, coordinación y monitoreo de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, aprobada por el Consejo Superior Universitario, en Acta No. 04-2008, Punto Séptimo, Inciso 7.2 el 13 de febrero de 2008.

- Constituirse en el órgano universitario de consulta de la realidad de las mujeres y la equidad de género.
- Proponer, estimular y asesorar la inclusión de la temática de las mujeres en el desarrollo de programas de investigación, docencia y extensión.
- Proponer y adoptar medidas para la pronta eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres dentro y fuera de la universidad.
- Promover y coordinar nuevos indicadores que permitan medir el avance de la condición, situación y posición de las mujeres.
- Monitorear, evaluar y verificar la aplicación de directrices tendientes a lograr la equidad entre mujeres y hombres a lo interno de la universidad.
- Gestionar la cooperación nacional e internacional.

Tiene como propósito potenciar las capacidades de gestión, comunicación, investigación, formación e incidencia relativas a la equidad y la igualdad de género en la Universidad, a través de la cooperación interuniversitaria y el intercambio de experiencias.

Al fortalecer los Ejes de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), da un mejor cumplimiento a los compromisos asumidos en materia de equidad e igualdad de género en los ámbitos académico y jurídico, de la

erradicación de la violencia contra las mujeres universitarias y del Plan Estratégico USAC - 2022 y POA IUMUSAC 2017 en los siguientes ítems:

- Estudios de los problemas nacionales desde el objeto de estudio del IUMUSAC. (A.1.3)
- Promoción de la investigación educativa con fines de reestructura curricular. (A.1.5)
- Fortalecer científica y tecnológicamente los programas de formación y actualización de investigadores/as. (A.1.6)
- Formación y desarrollo constante del personal de investigación que incluya un programa de intercambio con otras Universidades. (A.1.9)
- Formación y estímulo constante del personal de investigación, docencia y extensión. (A.1.8) (A.2.5) (A.3.4)
- Realizar investigaciones para fundamentar propuestas de iniciativas de ley y políticas públicas en todos los ámbitos de la vida social, económica y política que demande el desarrollo del país y la región. (B.1.1)
- Aportar conocimiento para que sea utilizado en el mejor desempeño de los representantes de la USAC en las distintas instancias de la sociedad, como parte del sistema de la institucionalización de dichas representaciones. (B.1.2)
- Fortalecimiento de las relaciones USAC-Estado para el cumplimiento de: Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz, otros acuerdos nacionales y regionales e incidir en políticas públicas. (B.3.1)
- Fortalecimiento de la gestión para la cooperación nacional e internacional. (C.0.2)
- Fortalecimiento del sistema de investigación. (C.1.1)

## 2. Estado de la Cuestión

### 2.1 Marco legal y modelo educativo de la USAC

En principio es vital identificar los marcos jurídico-legales que fundamentan la transversalización del Enfoque de Género en la Educación Superior, y más puntualmente en la universidad de San Carlos de Guatemala. En este sentido se ubican marcos a nivel internacional, nacional y en el contexto universitario, según lo desarrollado por la Mtra. Sandra Verónica Collado<sup>1</sup> en ***Apuntes para la construcción de un modelo educativo con Enfoque de Género en la Universidad de San Carlos de Guatemala***.

#### A nivel Internacional

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belén Do Pará, 1994.

---

<sup>1</sup> Sandra Verónica Collado Leonardo, *Apuntes para la construcción de un modelo educativo con Enfoque de Género en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: IUMUSAC, pp.8-9.

- Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. Adoptado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 1962.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW de la Organización de los Estados Americanos, del cual el Estado de Guatemala es signatario, 1979.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, UNESCO, 1998.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Estrategias de Nairobi, orientadas al Futuro para el Adelanto de la Mujer, 1985.
- IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing (Declaración y Plataforma de Acción), 1995.
- Objetivos y Metas del Milenio, Naciones Unidas, 2000.
- Primera Cumbre América Latina, Caribe y Unión Europea. Río de Janeiro, Brasil 1999.

#### **A nivel Nacional**

- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- Acuerdos de Paz Firme y Duradera -compromisos específicos para las mujeres, 1996.
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99.
- Ley de la No Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96.
- Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.

#### **A nivel Universitario**

- Plan Estratégico USAC-2022.
- Plan Estratégico IUMUSAC 2006-2022.
- Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior.
- Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su Artículo 6º.
- Marco Filosófico y Marco Académico, 1998.
- Acuerdo de Rectoría No. 1,051-2004 de fecha 11 de noviembre de 2004 para crear el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el Plan Estratégico USAC-2022, aprobado en el Punto Cuarto del Acta No. 28-2003 por el Consejo Superior Universitario en su sesión celebrada el 26 de noviembre del año 2003, se



establecen los principios en que se fundamentan las políticas de investigación, docencia y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad.

Define la Docencia como un eje estratégico entendido como toda actividad orientada hacia la búsqueda, comprensión, interpretación, aplicación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, a través de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso educativo.

En el área de Liderazgo Institucional en el Eje de Docencia, plantea que en todas las Unidades Académicas se deberá tener como lineamiento para la actividad académica, los contenidos de preservación de los recursos naturales, derechos humanos, construcción de la paz, seguridad social y el Enfoque de Género, considerando todo ello dentro de un estado pluricultural y multilingüe.

Asimismo, en el Acuerdo de Rectoría No. 1,051-2,004 (11 de noviembre de 2004, creación del IUMUSAC) se presentan los siguientes considerandos:

*“Considerando: Que el artículo 10 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, -CEDAW- de la Organización de los Estados Americanos de la que el Estado de Guatemala es signatario, establece que los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas, en todas las esferas y particularmente en la política social, económica y cultural, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre, ya que como se reconoce en su preámbulo: la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz; correspondiéndole a la Universidad, en esa línea de pensamiento, difundir la cultura en todas sus manifestaciones y promover por todos los medios a su alcance, la investigación en todas las esferas del saber humano.*

*Considerando: Que dentro del campo de sus facultades y de los fines que le son inherentes, la Universidad de San Carlos de Guatemala percibe la necesidad de la existencia de una entidad que desarrolle y dé cumplimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2,001-2,006, coordinado por la Secretaría Presidencial de la Mujer, con la institucionalización de la Plataforma Estatal de la Mujer en el Estado y su Plan Estratégico de Trabajo de la cual la Universidad es parte activa en su quehacer académico de investigación y extensión.*

*Considerando: que la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su artículo 6º también contempla en su integración a los Institutos y Departamentos ya existentes así como a las Facultades, Escuelas y Centros que la Universidad reconozca, incorpore o establezca en lo sucesivo, y que en armonía con el precepto anterior sus Estatutos establecen que los trabajos de extensión universitaria se realizarán entre otros por medio de Institutos y Centros de Investigación.*

*Considerando: Que la discriminación que viven las mujeres en la sociedad guatemalteca, repercute negativamente en las diversas áreas de la vida nacional lo que hace surgir la necesidad de que la Universidad promueva e incorpore el Enfoque de Género en las actividades de investigación,*

*docencia y extensión orientado y enfocado, en forma específica, hacia una de las mayorías demográficas constituida por la población de mujeres de todos los grupos sociales.”<sup>2</sup>*

Desde la perspectiva del modelo educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la propuesta desarrollada por la Mtra. Sandra Collado<sup>3</sup> refiere que a nivel macro, se ubica el diseño curricular de las carreras de las diferentes Unidades Académicas, y cita al respecto que el Plan Estratégico USAC-2022, establece que *la universidad evalúa periódicamente los currículos para que se vincule la docencia con la realidad y se desarrolle la sensibilidad social, tomando en cuenta los valores de verdad, libertad, justicia, respeto, tolerancia y solidaridad, estableciendo carreras prioritarias de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país, dentro del contexto regional e internacional.*

La misma autora refiere que complementario al Plan Estratégico, la Universidad de San Carlos de Guatemala se cuenta con una Guía para la elaboración de Propuestas Curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que establece en el Marco Académico las líneas curriculares, es decir, las temáticas centrales que sostienen el currículo de una carrera, conocidas con el nombre de ejes curriculares y/o ejes transversales.

La Mtra. Collado termina refiriéndose al Plan Estratégico del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que contempla el Fortalecimiento del Sistema de Actualización Curricular Universitario con el objetivo estratégico de *fortalecer el sistema de actualización curricular universitario para incorporar el Enfoque de Género en la readecuación curricular en las áreas de conocimiento científico, tecnológico y social humanístico, para promover nuevos valores éticos de convivencia humana, con miras al logro de la igualdad y la equidad genérica y étnica.*

En el nivel meso ubica el pensum de estudios como eje central del diseño curricular, considerando la organización y estructuración interna de las carreras que se imparten en las unidades académicas. La Mtra. Collado cita el Plan Estratégico del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2006 -2022, que contempla dentro del área de Desarrollo Curricular que debe incorporarse la Cátedra de la Mujer y/o de Género a los pensa de estudios a nivel curricular y extracurricular en todas las carreras como parte de la formación social humanista, con el objetivo de *estudiar la posición, condición de las mujeres y las relaciones de género en la sociedad guatemalteca e impulsar los programas de postgrado de los Estudios de la Mujer y las relaciones de género.*

El último nivel que corresponde al micro, considera los planes o programas de curso. En el contexto de este nivel se han desarrollado dos diagnósticos, uno por la Mtra. Sandra Collado, en el que ubica al año 2,000 únicamente un curso específico de género en la Escuela de Trabajo Social: Curso de Teoría de Género, el cual se mantiene a la fecha.

El otro diagnóstico fue desarrollado por la Mtra. Ingrid Karina de León y Lic. Arturo Arellano, quienes en el 2,006 clasifican la inclusión o exclusión del tema de género en el currículo

<sup>2</sup> Ingrid Karina de León y Arturo Arellano, *Visiones diversas para incorporar el Enfoque de Género en la Educación Superior*. Guatemala: IUMUSAC., pp.15-16.

<sup>3</sup> *Ibid.*, Collado., pp.25-32.

universitario de todas las carreras de pregrado, grado y postgrado, en dos grandes tendencias: *cursos en los que no se da ningún tipo de relación con el tema de género y aquellos cursos que por sus contenidos y por sus objetivos, tienen o por lo menos deberían de tener algún tipo de relación con el tema de género.*

Como resultado de su análisis, De León y Arellano<sup>4</sup> plantean que los cursos en los que no se da ningún tipo de relación con el tema de género se concentran en tres las áreas en que se dividen todas las carreras: ciencias de la salud, ciencias técnicas y ciencias sociales. En tanto que los cursos que por sus contenidos y objetivos tienen algún tipo de relación con el tema de género, inclusión de la teoría de género y/o derechos de las mujeres, se realizan de manera no formal y dependiendo del interés, o de la iniciativa del personal docente que los imparte, identificando como un patrón general la superficialidad o generalidad del tema.

En el referido diagnóstico De León y Arellano concluyen en el 2006 que:

*El panorama curricular actual no ha sufrido mayores cambios en relación al panorama del año 2000, con excepción de la Facultad de Humanidades que introdujo, dentro del pensum de estudios en la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Educación Intercultural, los cursos de Sociología Rural, en el que se enfoca la participación de las mujeres en el desarrollo local de las comunidades. Además, aborda los Derechos Humanos, desde una visión teórica, y los Derechos de la Tercera Generación.<sup>5</sup>*

## 2.2 Estado del arte

Al realizar una revisión documental respecto a los estudios sobre el enfoque de género en los planes y programas de estudio en el nivel superior, se identificó que se ha analizado ampliamente lo referente al currículo, sin embargo, solamente se ubicó tres estudios específicos desarrollados en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El primero, de la autora Ana Lucía Ramazzini Morales (2004), una tesis de grado denominada *Repensar la construcción del conocimiento: Una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de sociología de la Escuela de Ciencia Política De la Universidad de San Carlos de Guatemala*, en la que devela sesgos sexistas y androcéntricos en el curriculum del proceso educativo formal del Área de Sociología de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En esta tesis incluye en el capítulo 4, *Los sesgos sexistas y androcéntricos en el curriculum explícito y oculto del proceso educativo formal del Área de Sociología de la Escuela de Ciencia Política*, un apartado referido al currículo oculto, dentro del cual desarrolla lo referido al pensum de la Licenciatura en Sociología y las guías programáticas de los cursos.

En su análisis de 52 guías programáticas de la carrera de Sociología, identificó que las temáticas transmiten y fortalecen valores masculinos y del ámbito público asignado a los hombres, con lo que *se favorece un conocimiento propio de una epistemología tradicional caracterizada como*

---

<sup>4</sup> De León, *Ibíd.*, pp.3.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, pp.12.

*esencialista, androcéntrica, patriarcal y en búsqueda de verdades eternas*, características ubicadas en la introducción o en los objetivos de las guías programáticas.

Solamente se ubica 5 contenidos específicos relacionados con las mujeres: *Feminismo como enfoque en el pensamiento político (Curso: Historia de las ideas políticas II)*; *Nupcialidad (Curso: Demografía)*; *Aplicación de las medidas, principios y variables demográficas a Guatemala: espacial, étnico, zonas urbano/rural, sexo, edad y movilidad social (Curso: Demografía)*; *Diferenciación por género: Diferencias reales e imaginarias, las mujeres como minoría, la lucha por la igualdad para las mujeres, el enfoque de género y la masculinidad (Curso: Teoría de la Diferenciación Social)*; y, *Las teorías feministas (Curso: Teoría Sociológica Contemporánea)*. Pese a la identificación de los 5 contenidos específicos, no se ubica a ninguna mujer como referencia teórica, y de 661 referencias bibliográficas establecidas, el 91% es de autoría masculina y únicamente un 9%, de mujeres, incluidas entre éstas autorías en pareja.

En general se utiliza un lenguaje masculino como referencia universal, en tanto que solamente en 6 de las guías se identifica un lenguaje inclusivo, aunque en 4 de esas 6 guías se utiliza expresiones como *el (la) estudiante* y en otras se reduce al uso de *“el estudiante”*.

El segundo estudio identificado es el realizado por De León y Arellano (2006), un diagnóstico situacional sobre el tema de género en los planes de estudios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte del proceso de formación del Diplomado de Estudios de Actualización en Derechos de las Mujeres y Género, impulsado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC, titulado: *Visiones diversas para incorporar el Enfoque de Género en la Educación Superior*.

En el apartado correspondiente a: *Diagnóstico sobre la inclusión del tema de género en el currículo universitario*, clasifican en dos grandes tendencias la inclusión o exclusión del tema de género en el currículo universitario de las carreras de pregrado, grado y postgrado:

*-Cursos en los que no se da ningún tipo de relación con el tema de género: Representan la gran mayoría en las tres áreas en que se dividen todas las carreras: ciencias de la salud, ciencias técnicas y ciencias sociales.*

*-Aquellos cursos que por sus contenidos y por sus objetivos, tienen o por lo menos deberían de tener algún tipo de relación con el tema de género: En tal sentido, la inclusión de la teoría de género y/o derechos de las mujeres en estos cursos se realiza de una manera no formal y depende del interés, o de la iniciativa personal, de cada catedrático o catedrática que los imparte, siendo un patrón general, la superficialidad o generalidad del tema.*

De acuerdo a esta descripción anterior, identifican únicamente cuatro Unidades Académicas que han institucionalizado la Teoría de Género en cuatro carreras a nivel de licenciatura, lo que representa 15% de Unidades Académicas, 2.4% de carreras y 3.6% de cursos. Es importante señalar que en dicha investigación se refiere que *para el año 2005, según el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, existen a nivel de pregrado y de grado 30 Unidades Académicas en las que se imparten un total de 108 carreras a nivel de licenciaturas, 53 carreras técnicas y 21 profesorados de enseñanza media.*

El tercer y último estudio identificado es *Apuntes para la construcción de un modelo educativo con enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, elaborado por la Mtra. Sandra Verónica Collado Leonardo (2008), como un aporte para la construcción de un modelo educativo participativo con equidad de género, que elimine todas las formas de exclusión y discriminación en el sistema educativo, a través de políticas y acciones afirmativas e incluyentes.

En su segundo capítulo *Diagnóstico de la situación del modelo educativo en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, la autora plantea en el desarrollo del nivel microcurricular, que en la Universidad de San Carlos de Guatemala, desde el año 2000, en el Catálogo de Estudios elaborado por el Departamento de Registro y Estadística, se identifica que el único curso de género de carreras técnicas y de licenciatura, es impartido en la Escuela de Trabajo Social (Curso Teoría de Género).

En síntesis, del 2,004 al 2,008, se ubica únicamente un curso de género específico en la Escuela de Trabajo Social, el cual se mantiene a nivel de estudios de grado. Los estudios abarcan diferentes unidades de análisis, por lo que no permiten mayor nivel de comparación, sin embargo, concluyen los tres pocos avances en la incorporación del enfoque de género a nivel de programas y planes de estudio.

En términos generales, se observa mayor producción de material teórico y metodológico para la transversalización del enfoque de género a nivel curricular, es decir, en los niveles macro y meso del modelo educativo de la USAC, y poca producción que apoye y oriente esta acción a nivel micro: en la elaboración de planes y programas de estudio, más aún para su implementación, como es el caso de los aportes de la Mtra. Sandra Verónica Collado.

El documento que aporta más elementos de orientación al respecto es la propuesta elaborada por la Mtra. Ana Lucía Ramazzini, la cual es retomada en el trabajo desarrollado por Mtra. Ingrid Karina de León y Lic. Arturo Arellano.

### 3. Marco teórico de referencia

*El acceso de las mujeres a la educación, y más en concreto a la educación superior es el reflejo de la lucha por la igualdad de derechos y constituye un paradigma de las enormes dificultades, en forma de leyes discriminatorias, prejuicios o simplemente "usos y costumbres", que se han tenido que sortear.*

*La universidad que queremos las feministas<sup>6</sup>*

#### 3.1 Transversalización de Género a nivel Microcurricular

En la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala se define el género como

*una categoría sociológica que alude al conjunto de rasgos asignados a mujeres y hombres en una sociedad específica y que son adquiridos en su proceso de socialización, (cuyo uso remite) a un proceso teórico-práctico que conlleva, necesariamente, el estudio de las formas*

---

<sup>6</sup> Esperanza Bosch Fiol y Victoria Ferrer Pérez, Capilla Navarro Guzmán y Virginia Ferreiro Basurto. *La universidad que queremos las feministas*. Artículo Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista. En: [http://www.mujeresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a1477.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1477.pdf)

*de organización y funcionamiento de las sociedades e instituciones (...) además de los roles diferenciados en las relaciones intra e intergéneros... de las responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, intereses, temores, actividades y expectativas que la cultura asigna en forma diferenciada a mujeres y hombres.*<sup>7</sup>

La aplicación del género como categoría sociológica se traduce a un enfoque o una perspectiva, una forma de ver y hacer la educación superior. En palabras de la Dra. Et. al., Walda Barrios-Klee (2005): el enfoque de género se refiere

*(...) al análisis de la sociedad tomando en cuenta los roles diferenciados, las relaciones de poder y las distintas formas en que se vive ser hombre o mujer dentro de la sociedad. Implica reconocer las atribuciones socioculturales diferenciadas e históricamente jerarquizadas para mujeres y hombres, para a partir de ello, proponer y realizar acciones tendientes a eliminar la discriminación histórica de las mujeres.*<sup>8</sup>

En la referida Política de Equidad de Género en la Educación Superior, el enfoque de género ofrece dos posibilidades:

- a. Visualizar y reconocer la existencia de las relaciones de jerarquía, -asimetría, inequidad y desigualdad entre los géneros; y,
- b. Proponer la construcción de relaciones de equidad y solidaridad entre los géneros, como condición para la realización personal y el desarrollo integral de las mujeres.

La estrategia para la aplicación del enfoque de género en la educación superior es la transversalización entendida como:

*(...) una estrategia para convertir las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres en una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas, y sociales para que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe. (Consejo Económico y Social, Naciones Unidas, 1997).*<sup>9</sup>

En la educación superior, el enfoque de género se aplica como eje transversal, descrito por la Mtra. Sandra Collado (2008) como un tema imprescindible que atraviesa vertical y horizontalmente el diseño curricular de pregrado, grado y posgrado, particularmente en contenidos, aunque sin limitarse a este.

Si bien, se aplica al modelo educativo en cada uno de sus niveles (macro, meso y micro), es de interés en esta investigación lo que referencia al nivel micro, definido por la Mtra. Collado (2008) como el espacio en el que el personal docente universitario lleva a cabo las intenciones educativas manifestadas en su proceso de ejecución a través del programa de curso, como el instrumento

<sup>7</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala, *Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior*. 2006-2014. Guatemala: USAC. pp.22-23.

<sup>8</sup> Walda Barrios-Klee, *Feminismo y Ciencias Sociales*. Revista Mujeres y Universidad. Año 1 No. 1 *Perspectiva de Género. Reto a la Universidad del Siglo XXI*. pp.6.

<sup>9</sup> ¿Qué es la transversalización de la perspectiva de género? Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional: OIT. En: <https://www.oitcinterfor.org/p%C3%A1gina-libro/%C2%BFqu%C3%A9-transversalizaci%C3%B3n-perspectiva-g%C3%A9nero>

que operativiza la transversalización del enfoque de género en los objetivos, contenidos, metodología de trabajo y evaluación.

La Mtra. Sandra Collado propone tres características del Enfoque de Género como eje transversal en el modelo educativo de la USAC, a nivel micro:

- *El enfoque de género se manifiesta en los objetivos, metodología, contenidos, bibliografía, evaluación, planteados en los planes y programas de curso.*
- *La utilización del lenguaje incluyente visibiliza y reconoce a las mujeres.*
- *Los patrones sexistas y androcéntricos deben obviarse en los materiales educativos.<sup>10</sup>*

Siguiendo este orden de ideas, la Mtra. Ana Lucía Ramazzini Morales, en su tesis de grado de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>11</sup>, aporta una propuesta de los principios pedagógicos con Enfoque de Género a incluir en los proyectos educativos: epistemología feminista, construcción y recreación de categorías, propuesta de temáticas, lenguaje inclusivo, materiales didácticos alternativos, visibilización de las innombradas y construcción de nuevas relaciones sociales. Las definiciones de estos principios pedagógicos se desarrollan en el siguiente cuadro.

**Tabla 1 Principios Pedagógicos para Transversalizar el Enfoque de Género en los Planes de Estudio**

Principios pedagógicos	Definiciones	Implicaciones prácticas
<b>Epistemología Feminista</b>	Postura reflexiva para pensar en todos los niveles del conocimiento y en el propio modo de pensar, como una crítica a ciertas presuposiciones básicas de la epistemología tradicional. Plantea que no es posible una teoría general del conocimiento que ignore el contexto social del sujeto cognoscente. Defiende que el sujeto del conocimiento es histórico particular, cuyo cuerpo, intereses, emociones y razón, están constituidos por su contexto histórico concreto, y son especialmente relevantes para la epistemología. Esto significa que el conocimiento es siempre “situado”, es decir, que está condicionado por el sujeto y su situación particular. Más que sustituir una epistemología por otra, se trata de una apertura epistemológica para ver de una manera diferente al mundo, desestabilizar las verdades eternas sustentadas por el mundo occidental, y poner de manifiesto su carácter parcial como referente universalizador.	Dejar de suponer y emprender procesos reconstructivos de conceptos abstractos que lejos de ser neutros, están cargados de ideología y construcciones socioculturales, para ello propone: desmontar, desaprender los mandatos de género, desestructurar la concepción del mundo sexista y androcéntrica, para dar paso a la construcción y recreación de categorías que consideren la experiencia de las mujeres.
<b>Construcción y recreación de categorías</b>	La negación de las mujeres como productoras y sujetas de conocimiento, ha perpetuado su inferior status epistémico, y se han creado categorías que silencian y olvidan las experiencias de las mujeres.	<b>Economía.</b> Cambia al considerar a mujeres y hombres inmersos en procesos productivos y de reproducción social y

<sup>10</sup> Collado, *Ibíd.*, p.40

<sup>11</sup> Ana Lucía Ramazzini Morales, *Repensar la construcción del conocimiento: una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de sociología, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Guatemala: USAC.

Principios pedagógicos	Definiciones	Implicaciones prácticas
	<p>Cita a la Doctora Marcela Lagarde, quien plantea diversos ejemplos para enfrentar la crisis epistemológica que caracteriza actualmente a la epistemología tradicional.</p> <p>La Mtra. Ramazzini retoma la propuesta elaborada por la Dra. Marcela Lagarde y sus ejemplos.</p>	<p>reconocer la problemática de la feminización de la pobreza.</p> <p><b>Antropología.</b> Se han incluido análisis sobre la condición y la cultura de las mujeres, las identidades, y en los últimos años se avanza en la investigación de las masculinidades.</p> <p><b>Historia.</b> Visibiliza a las mujeres y ha recuperado parte de la historia perdida e innombrada.</p> <p><b>Psicología.</b> Actualmente varias corrientes psicológicas reconocen el psiquismo de las mujeres y los efectos de la construcción identitaria de su sexualidad y erotismo.</p> <p><b>Sociología.</b> Devela un orden social negado, invisibilizado: el orden social de los géneros, que delimita las relaciones entre mujeres y hombres y los estructura en relaciones jerárquicas y políticas sin que medie la conciencia de que éste es un orden social.</p>
<p><b>Propuesta de Temáticas</b></p>	<p>Desarrollo de temas de acuerdo a cada signatura, tomando como referencia los estudios feministas y sus autoras en cada disciplina y transdisciplinariamente<sup>12</sup>.</p>	<p><b>Familia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida privada</li> <li>• Modelos familiares, orígenes y actualidad</li> <li>• La mujer en la reorganización familiar</li> <li>• Matrimonio</li> </ul> <p><b>Educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización</li> <li>• Estereotipos sexuales</li> <li>• Pedagogía feminista</li> </ul> <p><b>Metodología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de la Investigación Feminista en</li> <li>• Ciencias Sociales</li> <li>• Perspectiva de Género</li> <li>• De los Estudios de Mujeres a los Estudios de Género</li> <li>• Los Indicadores de Género</li> </ul>
<p><b>Lenguaje inclusivo</b></p>	<p>El uso y abuso del masculino tiene un efecto claro sobre el colectivo: silenciar la diferenciación sexual e ignorar la presencia y especialidad de personas del otro sexo, contribuyendo a la invisibilización de las mujeres.</p> <p>Otra manifestación del sexismo en el lenguaje es la denominación de las profesiones. La mayoría de carreras prestigiosas adopta formas de expresión que hacen suponer que son propias de los hombres.</p>	<p>Visibilización y reconocimiento de las mujeres.</p> <p>Para la Doctora Marcela Lagarde es fundamental el reconocimiento de la “a” para la transformación del imaginario social (quien además refiere que el uso de la @ contribuye a la invisibilización de</p>

<sup>12</sup> La Mtra. Ana Lucía Ramazzini desarrolla este principio pedagógico específicamente para la carrera de Sociología, por lo que para efectos de este material, se han adaptado para aportar un ejemplo más genérico.



Principios pedagógicos	Definiciones	Implicaciones prácticas
		todas las identidades, por lo que no es recomendable) <sup>13</sup> .
<b>Materiales didácticos</b>	<p>Los libros de texto contienen patrones sexistas y androcéntricos, tanto en las ilustraciones como en los contenidos y en el lenguaje.</p> <p>La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer en uno de sus artículos (5.a.) insta a todos los gobiernos firmantes: “a procurar por todos los medios la eliminación, en los materiales de enseñanza, de todos los niveles, los estereotipos en el sexo.”</p> <p>Este mandato tiene fuerza de ley para cada uno de los países que lo firmaron y ratificaron. En el caso de Panamá, Guatemala y El Salvador, al tener el aval del Congreso o la Asamblea Legislativa, es una ley que prevalece sobre las disposiciones jurídicas nacionales por ser un Tratado Internacional (Las Dignas, 166).</p>	<p>Subirats Martoni, señala que en un trabajo, centrado en el análisis de libros de texto de Ciencias Sociales de las editoriales más importantes del Estado Español, se pone de relieve cómo la ausencia de mujeres en el currículo de Ciencias Sociales es casi absoluto... cuando aparecen personajes femeninos en el texto, éstos se ajustan a un modelo de comportamiento masculino... sólo se destacan mujeres que se adjuntan al arquetipo viril o, lo que es lo mismo, cuya labor contribuye a algún aspecto de la vida pública que tiene valor con lo masculino.</p>
<b>Visibilización de las innombradas</b>	<p>Desde la epistemología tradicional se ignora el papel de las mujeres en el quehacer socio histórico, y se reproducen los roles asignados, por lo que es necesario rastrear en el pasado y recuperar los nombres y aportes de mujeres silenciadas y olvidadas, así como sus tradiciones.</p>	<p>Reescritura de las diferentes ciencias para recuperar del olvido a mujeres que han sido eliminadas sistemáticamente de la historia oficial.</p>
<b>Construcción de nuevas relaciones sociales</b>	<p>Rompe con el paradigma de las tradicionales relaciones dominantes patriarcales y el desarrollo de nueva conceptualización de mundo a partir de la resignificación de la sociedad misma desde y con las mujeres, y reconoce que en este proceso los procesos educativos formales son fundamentales, junto con el resto de instituciones sociales, para transformar el orden de los poderes entre mujeres y hombres en la vida cotidiana, los roles, los status y jerarquías.</p> <p>En estas nuevas relaciones, las mujeres acceden a poderes y recursos que les permiten participar sin mediaciones, intervenir en los asuntos sociales y no sólo los que tradicionalmente se les asignan. En estas relaciones la base es la igualdad, que significa tener las mismas oportunidades y ser reconocidas como iguales.</p>	<p><b>Lenguaje verbal y gestual</b> Evitar bromas machistas, comentarios abusivos refiriéndose a las mujeres como objetos, reproducir estereotipos y la asignación de roles dirigidos específicamente hacia un sexo.</p> <p><b>Contenido Curricular</b> Incluir bibliografía relacionada a su especialidad y con énfasis en el Enfoque de Género, que considere a mujeres diversas: <i>nacionales, indígenas y/o feministas</i><sup>14</sup>.</p> <p><b>En las agrupaciones y actividades en clase</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una actividad sobre el acontecer nacional donde se incluya el Enfoque de Género.</li> <li>• Que los trabajos grupales, funciones y cargos, no se asignen en función del sexo.</li> </ul> <p><b>Relación del personal docente hacia la población estudiantil</b> Promover relaciones equitativas en el aula, laboratorios, etc. y evitar prácticas</p>

<sup>13</sup> Lo incluido entre paréntesis no es parte de la propuesta de la autora, es un agregado en el contexto de esta investigación.

<sup>14</sup> Lo marcado con cursivas no es de la autora, es un agregado que se considera importante para esta investigación.

Principios pedagógicos	Definiciones	Implicaciones prácticas
		sexistas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de Principios Pedagógicos de la Mtra. Ana Lucía Ramazzini.

Para la transversalización del enfoque de género a nivel micro curricular, es decir, en los planes de estudio, la Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con fundamentos legales y políticos, con el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como mecanismo para su implementación, así como la propuesta de principios pedagógicos elaborada por la Mtra. Ana Lucía Ramazzini y los aportes de la Mtra. Sandra Collado, además de metodologías específicas desarrolladas desde el Instituto Universitario de la Mujer,<sup>15</sup> uno de los principales desafíos es identificar lo referente al currículum oculto y su progresiva transformación que lo lleve de una ideología patriarcal a una cultura y práctica profundamente democrática.

### 3.2 Currículum oculto

Los planes de estudio detallan los contenidos específicos de cada curso o asignatura de una determinada carrera, sin importar si es de pregrado, grado o posgrado. Se refiere al nivel de ejecución, en el cual el personal docente materializa el proyecto educativo de una unidad académica.

Se trata de una herramienta que permite la construcción sistemática y ascendente de las intenciones educativas; su importancia radica en que posibilita analizar, estudiar y relacionar las intenciones reales en que se materializa el diseño curricular, donde los contenidos de aprendizaje dan vida y constituyen la estructura de dicho plan.<sup>16</sup>

Si bien desde la Universidad de San Carlos de Guatemala se define el currículo y los temas básicos, cada docente en el ejercicio de su libertad de cátedra, define los objetivos, competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía.

Así la libertad de cátedra se constituye en una herramienta para el fortalecimiento de los principios y ejes transversales de la Universidad, contenidos en su filosofía, Planificación Estratégica y Políticas, o bien, en un instrumento de resistencia al cambio a partir del cual se reproducen los sistemas de opresión.

Desde el enfoque de género se enfatiza en el patriarcado como sistema de opresión, sin embargo, en las últimas décadas se ha complejizado su planteamiento al reconocer que las personas, en tanto seres integrales, vivimos la experiencia de más de un sistema de opresión, según características sociodemográficas como: sexo, etnia-raza, clase social, ubicación geográfica, diferencia sexual, condición de discapacidad, entre otras. Son esos sistemas de opresión,

<sup>15</sup> Curso Historia, Género y Educación Superior, cuya metodología fue elaborada por la Licda. Yolanda Estrada Ramos (2015), a partir de un esfuerzo conjunto del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, Escuela de Trabajo Social y Escuela de Ciencia Política, para fortalecer el currículo universitario en el Marco de la Reforma Universitaria y la especialización de concomimientos.

<sup>16</sup> Collado, *Ibíd.*, p. 30.

entrelazados, los que se manifiestan en el currículo explícito y en el oculto, abordados desde el enfoque de género para su erradicación.

Por currículo explícito se entiende el conjunto de contenidos y procedimientos que conforman las actividades educativas de las diferentes áreas curriculares; es lo que se enseña: Materias y áreas curriculares, planificaciones, controles, exámenes, actividades, materiales didácticos de apoyo, entre otros.<sup>17</sup>

Para definir el currículo oculto se retoma lo elaborado por la autora Chilena Teresa Valdés quien refiere que se trata de

*(...) todo el conjunto de normas, actitudes, expectativas, creencias y prácticas que se instalan en forma inconsciente en las estructuras y el modo de vivir las experiencias, de estructurar y organizar los espacios, de articular los tiempos, de establecer las relaciones, de realizar las tareas. Son normas y valores que se enseñan sin que sean parte de los fines, objetivos o contenidos explícitamente planteados por las y los profesores. No implican una decisión consciente de transmitir determinados modelos y valores, sino que están instaurados en la cultura y son aprendidos y transmitidos de una forma no deliberada. Estas valoraciones, significados y creencias, y las exigencias sociales que de ellos se derivan, afectan tanto a los hombres como a las mujeres: afectan su autoestima, marcan y limitan los valores, actitudes, conductas y destrezas (...).*<sup>18</sup>

De manera específica, la investigadora mexicana Luz Maceira Ochoa, define el currículo oculto de género como:

*(...) una serie de valoraciones, códigos, normas, ideas, supuestos, mitos, discursos, conceptos, creencias, relaciones de poder, roles, en fin, de recursos textuales y simbólicos generalizados y sexistas que (...) refuerzan la discriminación femenina de manera poco visible. Por ejemplo, el sistema educativo se basa en criterios aparentemente neutrales, como son las nociones de "rendimiento", "capacidad" y "competencia", a las que subyacen ideas y principios que no son neutrales, que presuponen, construyen y justifican un discurso sobre "aprovechamiento" y recompensas que obvia los impedimentos estructurales que afectan el progreso o igual desempeño de grupos oprimidos, sean mujeres, pobres, indígenas, etc., y reproduce la desigualdad, que justifica bajo las ideas supuestamente neutrales el desempeño diferenciado y deficiente de esos grupos discriminados.*<sup>19</sup>

La Mtra. Ana Lucía Ramazzini (2013) incluye la definición de currículo invisible, que se refiere a lo que no se enseña y por lo tanto no se aprende, pero que sí incide. Por ejemplo, la omisión de las mujeres como productoras de conocimiento, hace mella en la falta de referencias. Son los saberes silenciados, los que no son seleccionados para formar parte de los contenidos a abordar.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> LAS DIGNAS. *¿Yo sexista? Material de apoyo para una educación no sexista*. El Salvador: 1998. p.136.

<sup>18</sup> Teresa Valdés, *Género en la escuela o la porfiada desigualdad*. En: Revista Docencia No. 49, Mayo 2010 Año XX, Colegio de Profesores de Chile, A.G. p. 56.

<sup>19</sup> Luz Maceira Ochoa, *Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar en sexismo en la escuela*. En: Revista de Estudios de Género. La ventana, núm. 21, 2005, pp. 187-227 Universidad de Guadalajara. México. pp.196. En: <http://www.redalyc.org/pdf/884/88402107.pdf>

<sup>20</sup> IUMUSAC, *Glosario básico sobre género*. Guatemala: USAC. p.9.

Para identificar el currículum oculto como una estrategia para valorar el avance en la incorporación del enfoque de género en planes de estudio, se hace imprescindible retomar los conceptos asociados al currículum oculto de género.

### 3.3 Conceptos clave

Los conceptos clave para la identificación de los aspectos que permiten concluir la existencia de un currículum explícito y, particularmente, oculto de género, hacen referencia a cómo se invisibiliza, niega y/o violenta a las mujeres en el contexto educativo y de creación del conocimiento.

De cada concepto se derivan diversas implicaciones y variaciones que en el análisis deberán observarse, aun cuando en esta descripción no se puntualice, ni se agoten las posibilidades al respecto.

- a. **Androcentrismo.** Enfoque que centraliza la experiencia humana, únicamente desde la perspectiva masculina. La visión y experiencia masculina, adquieren tal hegemonía que se le identifica como la experiencia de toda la humanidad, relegando de este modo, lo femenino a una aposición marginal, insignificante o inexistente (Maldonado y Galicia, 2006, p. 53).<sup>21</sup>
- b. **Discriminación.** Proceso mediante el cual uno o varios miembros de un grupo socialmente definido son tratados de forma diferente, y especialmente de forma injusta, debido a su pertenencia a ese grupo". Este tratamiento injusto nace de "creencias de origen social que cada grupo tiene acerca del otro" y de "estructuras de dominación y opresión, vistas como expresiones de una lucha por el poder y los privilegios". En consecuencia, las personas e instituciones que discriminan negativamente están restringiendo, por juicio y acción, las vidas de aquellos a quienes discriminan (Monzón, 2011, p. 59).<sup>22</sup>
- c. **Empoderamiento.** Proceso para cambiar la distribución del poder, tanto en las relaciones interpersonales como en las instituciones de la sociedad (de León, 1999, p.192).<sup>23</sup>
- d. **Estereotipos de género.** Son ideas que se fija y perpetúa con respecto a las características que presuponemos propias de uno y otro sexo. Por ejemplo: las mujeres son para la casa, son pasivas y sumisas. Los hombres son insensibles y fuertes (Monzón, 2011, p.59).<sup>24</sup>
- e. **Feminismo.** Es una corriente ilustrada de pensamiento, con más de tres siglos de existencia, sustentada en una teoría política orientada a desmontar la concepción androcéntrica del mundo. Es impulsado por un movimiento social, con una propuesta política reivindicativa, orientada a erradicar la opresión de las mujeres y a conquistar los derechos humanos de las mujeres (Maldonado y Galicia, 2006, p. 53).

Es una construcción – política -histórica- de los diversos grupos de mujeres para formar conciencia de su situación, condición y posición social. Con esa conciencia clara las mujeres deben asumir, de manera autónoma, el compromiso de impulsar acciones – desde lo

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p.7.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p.11.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p.12.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p.13.

individual y colectivo- , para el logro de la igualdad y la equidad de género en las sociedades que las contienen. El feminismo se fundamenta en el ejercicio de los derechos humanos – económicos, sociales, políticos, culturales, sexuales y reproductivos que constituyen la base de la ciudadanía plena para las mujeres (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2008, p. 27).<sup>25</sup>

- f. **Feminicidio.** Categoría teórica, desarrollada en los estudios de género por un conjunto de investigadoras, de las cuales las más conocidas son Jill Radford y Diana Russel. Es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. Existe cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Se conforma por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, y por ausencias legales y de políticas de género, lo que genera condiciones de convivencia insegura para las mujeres. Entre los casos mundialmente conocidos están los de Ciudad Juárez, México (Murgibe Consultoría Igualdad de Oportunidades, p. 15).<sup>26</sup>
- g. **Machismo.** Es un discurso de la desigualdad. Consiste en la discriminación basada en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres. Son actos o palabras con las que normalmente de forma ofensiva o vulgar se muestra el sexismo que subyace en la estructura social (Varela, 2008). Magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y, en particular, de la virilidad: abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual (Lagarde, 2006, p. 17).<sup>27</sup>
- h. **Masculinidades.** La identidad masculina está edificada sobre mandatos exigidos para todos los varones. Es decir, todos los hombres deben comportarse según esté definida la masculinidad en su cultura. Esas características no son innatas ni naturales. Como señala Elizabeth Badinter a propósito de la identidad masculina, no hay una masculinidad única, lo que implica que no existe un modelo masculino universal y válido para cualquier lugar, época, clase social, edad, raza, orientación sexual (...) sino una gran diversidad de identidades masculinas y de maneras de ser hombre en nuestras sociedades (Varela, 2008).<sup>28</sup>
- i. **Misoginia.** Está presente cuando se piensa y se actúa como si fuese natural que se dañe, se margine, se maltrate y se promuevan acciones y formas de comportamiento hostiles, agresivas y machistas hacia las mujeres y sus obras y hacia lo femenino. Es un recurso consensual de poder que hace a las mujeres ser oprimidas antes de actuar o manifestarse, aún antes de existir, sólo por su condición genérica (Lagarde, 2006, p. 18).<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p.14.

<sup>26</sup> *Ibíd.*

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p.19.

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p.20.

- j. **Patriarcado.** Es concebido como un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación, cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. Este basado en la regla de que un poder aumenta en relación directa a la resta de otro poder, una jerarquía superior se constituye a partir de la subordinación jerárquica y los valores se conforman como universales a partir de la desvalorización (Maldonado y Galicia, 2006, p.55).<sup>30</sup>
- k. **Poder.** Capacidad de decidir sobre la propia vida. Es también la capacidad de decidir sobre la vida del otro. El poder es constitutivo de toda interacción, es intrínseco a los actores sociales, es relacional, envuelve relaciones de dependencia y autonomía. Limitan tanto como permite. No sólo es dominación sino también resistencia y contra repuesta de los dominados. Es entendido como proceso, en cómo los actores construyen rutinariamente, mantienen y también transforman sus relaciones de poder (Grupo Consultivo de Género, 1996, p.5).<sup>31</sup>
- l. **Roles de género.** Es un conjunto de asignaciones, determinadas por un grupo social, sobre cómo deben ser, como deben actuar, como deben sentir las personas según se asuman mujer u hombre. Estos roles también determinan sus posibilidades y expectativas vitales y pueden categorizarse como:
- **Rol productivo.** Involucra la reproducción de bienes y servicios para el consumo y el comercio a cambio de remuneración económica o en bienes. Estas tareas son socialmente reconocidas como “trabajo” por ser desarrolladas generalmente en el ámbito público, donde predomina la presencia masculina.
  - **Rol reproductivo.** Incluye responsabilidades en la crianza de niñas y niños, así como las tareas domésticas requeridas para garantizar el mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral (como preparación de alimentos, mantenimiento del hogar o los espacios de uso común, cuidado de la salud, cuidado de personas discapacitadas, enfermas, de la tercera edad, vulnerables). Es un trabajo centrado en el cuidado de “las otras y los otros”. Son actividades intensivas, en cuanto a inversión en mano de obra y tiempo. Este es un trabajo crucial para la supervivencia humana, aunque rara vez es considerado “trabajo real” por ser desarrollado en el ámbito privado, no recibe remuneración económica a cambio. Casi siempre es responsabilidad de las mujeres.
  - **Rol socio cultural.** Actividades de gestión de recursos, capacidades y espacios para la satisfacción de necesidades colectivas, ejercicio de derechos políticos, participación en espacios organizados y de toma de decisión, interlocución con el Estado (Maldonado y Galicia, 2006, p. 53).<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p.22.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p.23.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p.25.

- m. **Salud sexual y reproductiva.** Es un estado general de bienestar físico, mental y social. Es la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo. Es un componente de la salud general, a lo largo de todo el ciclo vital de las personas. Incluye el derecho a adoptar decisiones con respecto a la procreación: incluidos la elección voluntaria de cónyuge, la formación de una familia y la determinación del número, el momento de nacer y el espaciamiento de los propios hijos; y el derecho de tener acceso a la información y los medios necesarios para ejercer una opción voluntaria. Derecho a condiciones de igualdad y equidad de hombres y mujeres: a fin de posibilitar que las personas efectúen opciones libres y con conocimiento de causa en todas las esferas de la vida, libres de discriminación por motivos de género. Derecho a la seguridad sexual y de la reproducción incluido el derecho a estar libres de violencia y coacción sexuales y el derecho a la vida privada (UNFPA).<sup>33</sup>
- n. **Sexismo.** Discriminación basada en el género, es decir discriminación por ser mujer o por ser hombre. Son manifestaciones de desigualdad en la valoración de los sexos, donde se coloca en posición de superioridad a los hombres y lo masculino, en tanto a las mujeres y lo femenino se les sitúa en posición de subvaloración, marginación o invisibilidad (Maldonado y Galicia, 2006, p.55). Las formas más relevantes son el machismo, la misoginia y la homofobia.<sup>34</sup>
- o. **Violencia contra las mujeres.** Consiste en toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción, la amenaza o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como privado (Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra las Mujeres. Decreto 22-2008).

La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y una conducta inaceptable en las relaciones sociales. Se manifiesta de múltiples formas, entre las que se puede mencionar a nivel físico, sexual, psicológico, patrimonial y simbólico, entre otros (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2008, p.43).<sup>35</sup>

## 4. Objetivos de la Investigación

### 4.1 Objetivo General

- Determinar el grado de inclusión del Enfoque de Género en los planes y programas de estudio de 9 Unidades Académicas del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### 4.2 Objetivos Específicos

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p.26

<sup>34</sup> *Ibíd.*

<sup>35</sup> *Ibíd.* p.28.

- Recopilar los planes y programas de estudio que incorporen el Enfoque de Género y que se encuentren vigentes en las Unidades Académicas del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Analizar el grado de Inclusión del Enfoque de Género en los planes y programas de estudio recopilados en las Unidades Académicas del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## 5. Metodología

Se realizó una investigación cuali-cuantitativa con enfoque de género, para lo cual se propuso como ruta metodológica la revisión documental y el análisis de datos para la identificar la Inclusión del Enfoque de Género en planes y programas de curso de las siguientes Unidades Académicas:

- |                                     |  |  |
|-------------------------------------|--|--|
| 1. Escuela Superior de Arte         | 4. Escuela de Trabajo Social                 | 7. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
| 2. Escuela de Historia              | 5. Facultad de Agronomía                     | 8. Facultad de Medicina                      |
| 3. Escuela de Ciencias Psicológicas | 6. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacias | 9. Facultad de Odontología                   |

Se establecieron como conceptos clave para el desarrollo de la investigación, lo referente a: enfoque / transversalización de género; planes de estudio; e Inclusión del enfoque de género, respecto a los cuales las cuales se establecieron las siguientes definiciones operativas:

### **Enfoque / Transversalización de género**

Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior de la Universidad San Carlos, Guatemala

*El Enfoque de Género posibilita visualizar y reconocer la existencia de las relaciones de jerarquía, -asimetría, inequidad y desigualdad entre los géneros; y, proponer la construcción de relaciones de equidad y solidaridad entre los géneros, como condición para la realización personal y el desarrollo integral de las mujeres. Reconoce, asimismo, que hombres y mujeres son actores del desarrollo por lo que deben tener acceso, uso y control sobre los recursos, las propiedades, los saberes y la toma de decisiones en condiciones de igualdad.*

I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz:

*Proceso que implica la valoración de los desiguales efectos que tendrá para hombres y mujeres la adopción de una decisión política, práctica o medida en todas las áreas y en todos los niveles dada la diferente posición social de ambos y sus diferentes intereses, prioridades. Constituye un instrumento para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad.*



### **Planes de Estudio**

Detallan los contenidos específicos de cada estudio de una determinada carrera, sin importar si es de pregrado o posgrado. Se refiere al nivel de ejecución, en el cual las profesoras y los profesores materializan el proyecto educativo de una unidad académica. El programa de estudio permite, la construcción sistemática y ascendente de las intenciones educativas manifestadas en el plan de estudios y consecuentemente en el diseño curricular. La importancia del plan de estudios radica en que posibilita analizar, estudiar y relacionar las intenciones reales en que se materializa el diseño curricular. Siendo los contenidos de aprendizaje los que dan vida y constituyen la estructura de dicho plan.<sup>36</sup>

### **Inclusión del Enfoque de Género**

Para determinar la inclusión del Enfoque de Género se establecieron como Unidades de Análisis, los programas docentes de las asignaturas de los Planes de Estudio de grado impartidas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para el efecto, la Inclusión del Enfoque de Género se sintetiza en dos parámetros:

- **Planes de Estudio (asignaturas) que incorporan la Perspectiva de Género:** Son aquellos que cuentan con una referencia explícita de Inclusión del Enfoque de Género con referencia a género y/o enfoque/perspectiva de género, a la situación particular de las mujeres y/o la inclusión de las categorías de feminismo, sexualidad, mujeres, patriarcado, igualdad, discriminación, estereotipo, identidad, roles y diferencias de género, derechos, violencia sexual, violencia contra la mujer, relaciones de género y socialización.
- **Planes de Estudio (asignaturas) susceptibles de incorporar el Enfoque de Género:** aquellos que por su contenido particular y específico se facilita la Inclusión del Enfoque de Género, sin determinarse si efectivamente incorporan el enfoque de género. Por ejemplo: Incluye aquellos planes de estudio en los que en contenido se hace referencia a participación de las mujeres, sin determinar el enfoque de su abordaje, siendo por ello, susceptibles a incorporar el enfoque de género.

Los planes de Estudios analizados contaban con formato por unidad académica, sin embargo, la información vertida en cada uno variaba con cada docente, a excepción de las Facultades de Odontología y Medicina, en las que se identificó un solo plan de estudio por asignatura o curso, en el que se integraba a todo el personal docente responsable de su desarrollo.

En las otras unidades académicas se dificultó la sistematización de los planes debido a que se encontró un plan por docente, en diferentes años y jornadas, y se observó que aun cuando los contenidos eran los mismos, los abordajes eran variados.

En general los planes de estudio contaban con la siguiente información:

- **Datos generales:** nombre del curso o asignatura, jornada y horarios, docente/s, coordinación, prerrequisitos y créditos. Hubo casos en los que el formato requería la información pero el

---

<sup>36</sup> Collado, *Ibíd.*, p. 30.

plan no estaba debidamente elaborado; incluso hubo planes en los que no se registraba el nombre del personal docente.

- **Presentación o descripción del curso:** en algunos planes se identificó una presentación del curso como introducción y en otros planes había una descripción de la asignatura con desarrollo de las unidades de competencias generales y específicas.
- **Justificación:** esta información se ubicó únicamente en los planes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- **Objetivos o competencias -genéricas y específicas- e indicadores de desempeño:** en la mayoría de Unidades Académicas se formulan objetivos y no competencias. En los que se desarrollan competencias se describen como genéricas o generales y específicas y se describen como los objetivos. En otros casos se encontró como competencias la formulación de indicadores de desempeño.
- **Contenido:** en algunos casos se identificó la integración de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales en el apartado de contenidos. En otros casos lo que se desarrolló fueron actividades, indicadores y evidencias del desempeño, así como bibliografía.
- **Metodología:** En la mayoría de casos la metodología descrita hacía referencia a clases magistrales, a excepción de la Facultad de Agronomía y Farmacia que por la naturaleza de las carreras que ofrecen, se identificó prácticas de laboratorio entre otras, así como en la Escuela Superior de Arte. En general son pocos los planes en los que se describen metodologías participativas y con enfoques más dinámicos.
- **Evaluación:** La descripción de la evaluación en todos los casos, registra la información reglamentaria sobre la normativa vigente, por lo que se encontró el mismo discurso en todos los planes. Predomina la evaluación a través de exámenes y comprobaciones de lectura, acorde a las metodologías identificadas.
- **Bibliografía:** Se identificó que en el caso de las Unidades Académicas de las Ciencias Sociales, se registra más bibliografía. Sin embargo, se observó pocas referencias actualizadas y en varios casos se coloca únicamente las iniciales de la persona autora, por lo que se dificulta indagar sobre el sexo-género a este nivel.
- **Cronograma:** El cronograma se incluye en muy pocas ocasiones, y en varios casos se observó la integración de calendarios sin registrar ningún tipo de información en ellos.

Sobre la base de estas observaciones, se determinó incluir en el análisis los apartados que en el formato de los planes aportaba mayor información y que se podía encontrar en la mayoría de los documentos registrados. La información seleccionada para su análisis incluyó los aspectos que a continuación se definen:

- **Denominación de la asignatura:** título o nombre del curso/asignatura
- **Competencias:** La competencia es un saber hacer con conciencia. Es un saber en acción. Un saber cuyo sentido inmediato no es -describir|| la realidad sino- modificarla. No definir

problemas sino solucionarlos. Un saber qué pero también un saber cómo.<sup>37</sup> En caso de no contarse con un apartado específico de competencias en los planes o programas de curso se considerará lo referente a objetivos de aprendizaje.

- **Contenidos:** Conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.<sup>38</sup>

A partir de las unidades de análisis y sus dimensiones, se elaboró una matriz por Unidad Académica, para el vaciado de la información de base para el análisis y construcción de reflexiones finales del proceso.

La información contenida en cada matriz (hoja electrónica de Excel) fue la siguiente:

- Información general: Unidad Académica, Carrera, Nombre del curso, Grado en que se imparte, Año registrado, Nombre de docentes que imparten el curso.
- Enfoque de género en: Nombre de la asignatura o curso, Competencias u Objetivos, Contenidos y observaciones, en las que se anotó la presencia de lenguaje inclusivo y la identificación de bibliografía con enfoque de género y/o feminista.

Para el desarrollo del análisis, se hizo lectura de cada plan de estudio y se registró paralelamente la información identificada con relación a la presencia o no del enfoque de género y las observaciones referidas a lenguaje incluyente y bibliografía. Sin embargo, debido a que en muchos planes de estudio la bibliografía contaba únicamente con el dato del apellido de la persona autora, no se logró registrar un dato al respecto, debido a que por razones de tiempo, fue imposible verificar con cada fuente la autoría.

Al finalizar el análisis, se elaboraron tablas con datos netos y estadísticos para su posterior interpretación. También se elaboraron gráficas para una representación más accesible, según las características de cada información.

## 6. Presentación de Resultados

### 6.1 Muestra

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con 10 Facultades y 9 Escuela en el área metropolitana y 18 Centros Universitarios, lo que hace un total de 37 Unidades Académicas a nivel nacional. Para el desarrollo de la investigación el Comité Ejecutivo del Proyecto priorizó 11 Unidades Académicas del área metropolitana, a partir de dos criterios:

- I. Resultados de los diagnósticos desarrollados en el 2000 y 2006.

---

<sup>37</sup> Norma Ríos. Curso-Taller: *Conceptualización. Uso y Manejo de competencias en la Educación Superior*. Guatemala: USAC.

<sup>38</sup> Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Referencia de la UCA.

II. Identificación de acciones concretas de fortalecimiento según experiencia previas de trabajo.

Debido a dificultades de acceso a la información de dos Unidades Académicas, la muestra se basó en la selección de 9 Unidades Académicas y su oferta de estudios, como se describe a continuación:

**Tabla 2.** Planes de Estudio por Unidades Académicas y Carreras de Universidad de San Carlos de Guatemala

No.	Unidad Académica	Carrera	Número de asignaturas	Asignaturas recopiladas y analizadas
1.	Escuela de Historia	Licenciatura en Historia	45	45
		Licenciatura en Antropología	45	45
		Licenciatura en Arqueología	45	45
		Profesorado en la Historia y Ciencias Sociales	31	31
		Licenciatura para la enseñanza en la Historia	18	18
		Técnico Universitario en Archivos	43	43
2.	Escuela de Ciencias Psicológicas	Licenciatura en Psicología	71	71
		Profesorado en enseñanza media en psicología	30	7
		Profesorado en Educación Especial	31	8
		Técnico en Terapia del Lenguaje	33	4
		Técnico en Terapia Ocupacional y Recreativa	34	9
		Técnico en Orientación Vocacional y Laboral	30	7
3.	Escuela de Trabajo Social	Licenciatura en Trabajo Social	49	49
		Técnico en Trabajo Social	31	31
4.	Escuela Superior de Arte	Licenciatura en Artes Visuales	54	13
		Licenciatura en Danza	61	37
		Licenciatura en Música	61	12
		Licenciatura en Arte Dramático	64	12
5.	Facultad de Agronomía	Ingeniería en Gestión Ambiental Local	52	31
		Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales	66	44
		Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola	76	50
		Ingeniería en Recursos Naturales y Renovables	72	44
6.	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario	50	50
7.	Facultad de Odontología	Licenciatura en Cirujano Dentista	19	19
8.	Facultad en Ciencias Médicas	Médico y Cirujano	24	24
9.	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	Licenciatura en Nutrición	55	24
		Licenciatura en Biología	58	29
		Licenciatura en Química Farmacéutica	62	19
		Licenciatura en Química Biológica	65	42
		Licenciatura en Química	55	21
<b>Total</b>			<b>1430</b>	<b>884</b>

Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

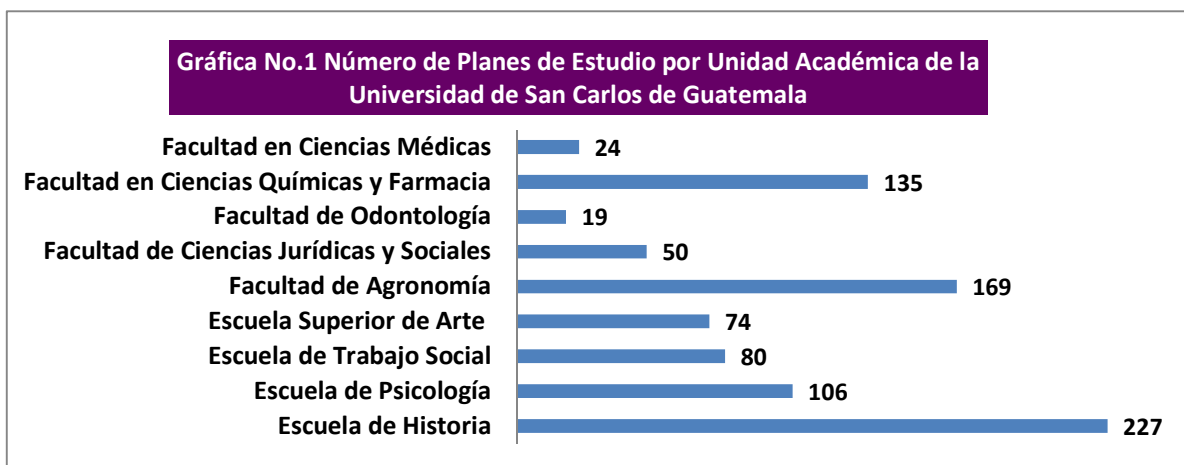
En la suma total de cursos por carrera Técnica y de Licenciatura, se contabilizan 1,430 cursos, de los que se tuvo acceso a 884 Planes de Estudio que corresponden a 30 titulaciones, según la tabla anterior.

En algunos casos la cantidad de asignaturas por carrera no se corresponden con las asignaturas analizadas debido a tres circunstancias identificadas:

- Carreras técnicas que comparten pensum con la Licenciatura, como es el caso de las Escuelas Superior de Arte y Psicología;
- Carreras que comparten área común o cursos básicos, que es la situación de la Escuela de Historia y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; y,
- Carreras con más de una jornada, como pasa con la Escuela de Ciencias Psicológicas, que funciona en jornada matutina, vespertina y nocturna.

En estas situaciones se consideró una sola vez cada programa, a efecto de evitar la duplicación en los datos.

Del total de Planes de Estudio analizados por Unidad Académica, 227 son de la Escuela de Historia, divididos en 6 carreras: 2 técnicas y 4 de Licenciatura; 169 de la Facultad de Agronomía correspondientes a 4 carreras de Ingeniería; 135 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia distribuidos en 5 carreras de Licenciatura; 106 de la Escuela de Ciencias Psicológicas divididos en 6 carreras: una Licenciatura y 5 técnicas; 80 de la Escuela de Trabajo Social con 2 carreras, una técnica y una Licenciatura; 74 de la Escuela Superior de Arte, con 4 Licenciaturas; 50 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de una carrera de Licenciatura; 24 de la Facultad de Ciencias Médicas con una carrera de grado y 19 de la Facultad de Odontología, también con una carrera de Licenciatura.



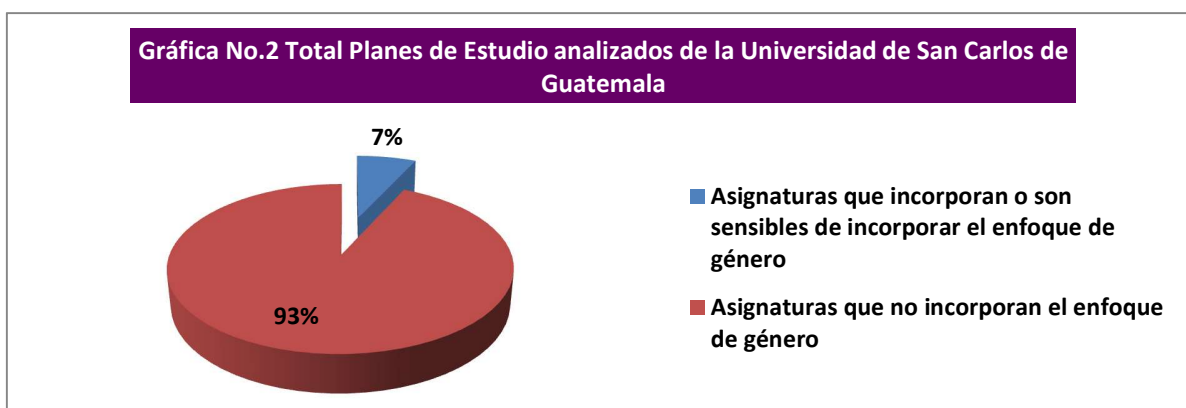
Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

En la Gráfica No.1 se observa que las Unidades Académicas con más planes analizados son la Escuela de Historia, seguida por la Facultad de Agronomía, en tercer lugar la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y en cuarto lugar la Escuela de Psicología. Estas unidades Académicas ofrecen de 4 a 6 carreras de nivel técnico y/o de licenciatura. Las Unidades con menor cantidad

de planes analizados son las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología, las que ofrecen una sola carrera en una jornada.

## 6.2 Resultados Generales

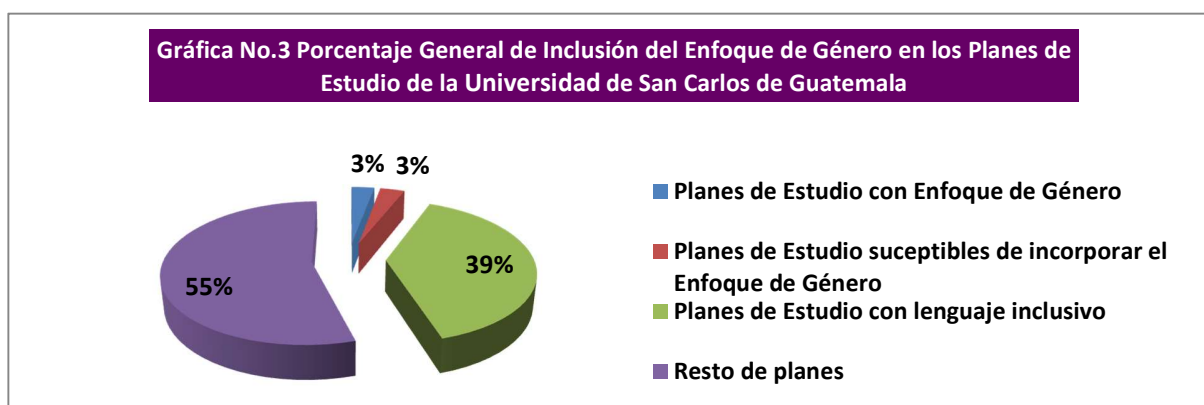
Del total de 884 Planes de Estudio analizados, únicamente en 58 (7%) asignaturas se identifica que incorporan o son susceptibles de incorporar el Enfoque de Género, y de éstos solamente dos asignaturas específicas incorporan el Enfoque de Género en todo el programa.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

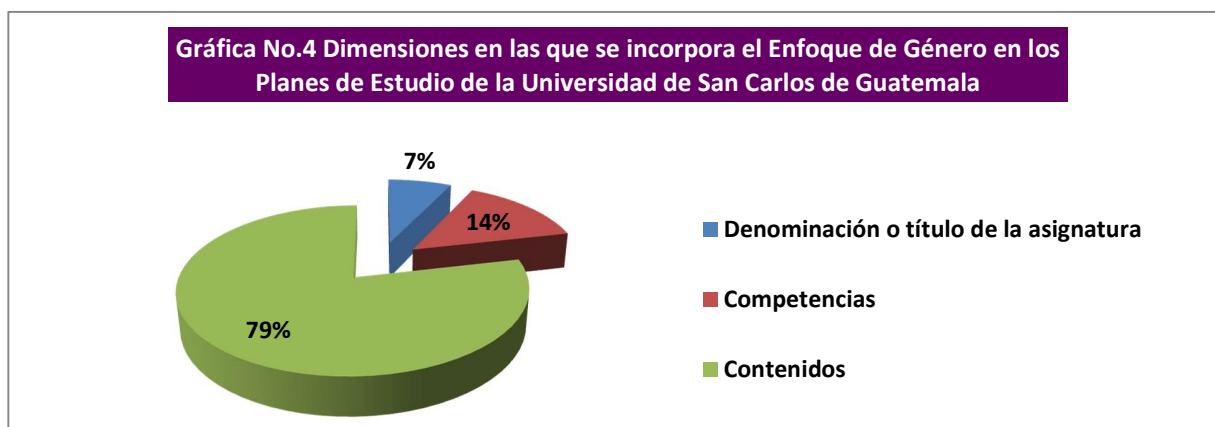
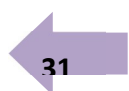
En una revisión general al inicio del proceso, se registró la existencia de lenguaje inclusivo, lo que permitió visibilizar otra dimensión en el análisis. Dado el bajo porcentaje de Planes de Estudio con inclusión del Enfoque de Género, se considera que en contextos como el de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el uso del lenguaje inclusivo ha implicado un esfuerzo importante, y ha permitido el diálogo tanto con quienes se resisten a incluir el Enfoque de Género, como con quienes consideran que éste enfoque se reduce al uso del lenguaje inclusivo.

De los 884 Planes de Estudio el 3% **incorpora el Enfoque de Género**, otro 3% son susceptibles de incorporarlo, el 39% utiliza lenguaje inclusivo y en el 55% no se incorpora el Enfoque de Género.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

Respecto a los 28 Planes de Estudios que incorporan el Enfoque de Género, se identifica que el 79% se refiere a contenidos, 14% a competencias y 7% a su denominación.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

### 6.3 Resultados por Unidades Académicas

En 7 de las 9 Unidades Académicas seleccionadas, se identifican Planes de Estudio que incorporan o son susceptibles de incorporar el Enfoque de Género. Las Unidades Académicas que no registran datos son la Escuela Superior de Arte y la Facultad de Agronomía.

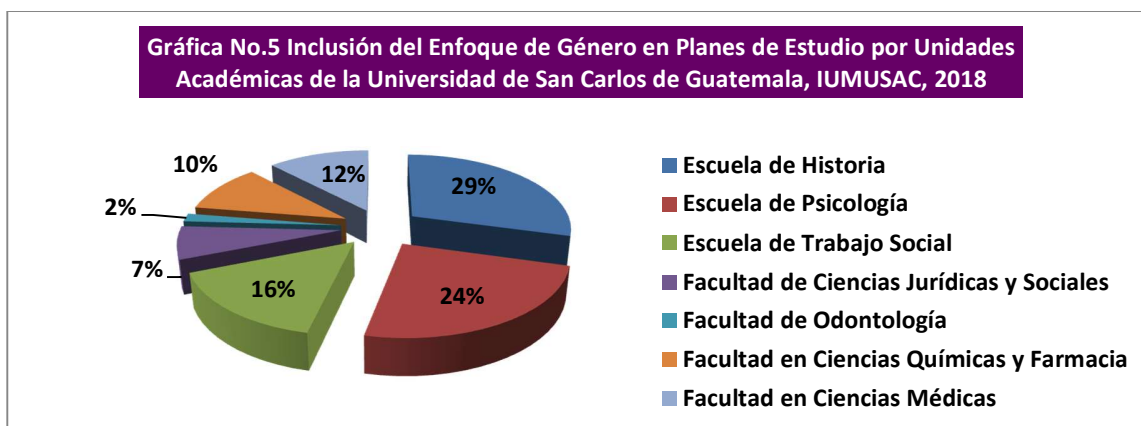
La Unidad Académica con mayor porcentaje en la inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio, es la Escuela de Historia con 29%, seguida por la Escuela de Ciencias Psicológicas con 24%, la Escuela de Trabajo Social con 16%, la Facultad de Ciencias Médicas con 12%, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con 10%, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con 7% y la Facultad de Odontología con 2%.

**Tabla 3** *Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio por Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala*

Unidad Académica	Planes de Estudio que incorporan Enfoque de Género	Planes de Estudio susceptibles de incorporar Enfoque de Género	Total Planes de Estudio
1. Escuela de Historia	12	5	17
2. Escuela de Ciencias Psicológicas	6	8	14
3. Escuela de Trabajo Social	4	5	9
4. Escuela Superior de Arte	-	-	-
5. Facultad de Agronomía	-	-	-
6. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	0	4	4
7. Facultad de Odontología	0	1	1
8. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	2	4	6
9. Facultad en Ciencias Médicas	4	3	7

Unidad Académica	Planes de Estudio que incorporan Enfoque de Género	Planes de Estudio susceptibles de incorporar Enfoque de Género	Total Planes de Estudio
<b>Totales</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>58</b>

Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

Por Áreas del Conocimiento se observa que el 48% de los Planes de Estudio se concentran en el área Científico Asistencial (Salud) y el 52% en la Social Humanística.

En lo que se refiere a las dimensiones analizadas en los Planes de Estudio por Unidad Académica, se identifica que por Denominación o nombre de asignatura solamente 2 Incorporan el Enfoque de Género (7%), correspondientes a la Escuela de Ciencias Psicológicas y a la Escuela de Trabajo Social.

En la dimensión por competencias, se hace referencia al Enfoque de Género en 4 Planes de Estudio (14%): 1 de la Escuela de Ciencias Psicológicas (3.5%), 1 de la Escuela de Trabajo Social (3.5%) y 2 de la Facultad de Ciencias Médicas (7%). Las referencias encontradas en los Planes de Estudio fueron con relación al eje transversal de Enfoque de Género del Plan Estratégico USAC-2022 de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Finalmente, en lo que se refiere a la dimensión de contenidos, se incluye el Enfoque de Género en 22 Planes de Estudio (79%). Corresponde el mayor porcentaje a la Escuela de Historia con 43%, seguido de la Escuela de Ciencias Psicológicas con 14% y 3.5% (aproximado a 4%) para cada una de las otras Unidades Académicas.

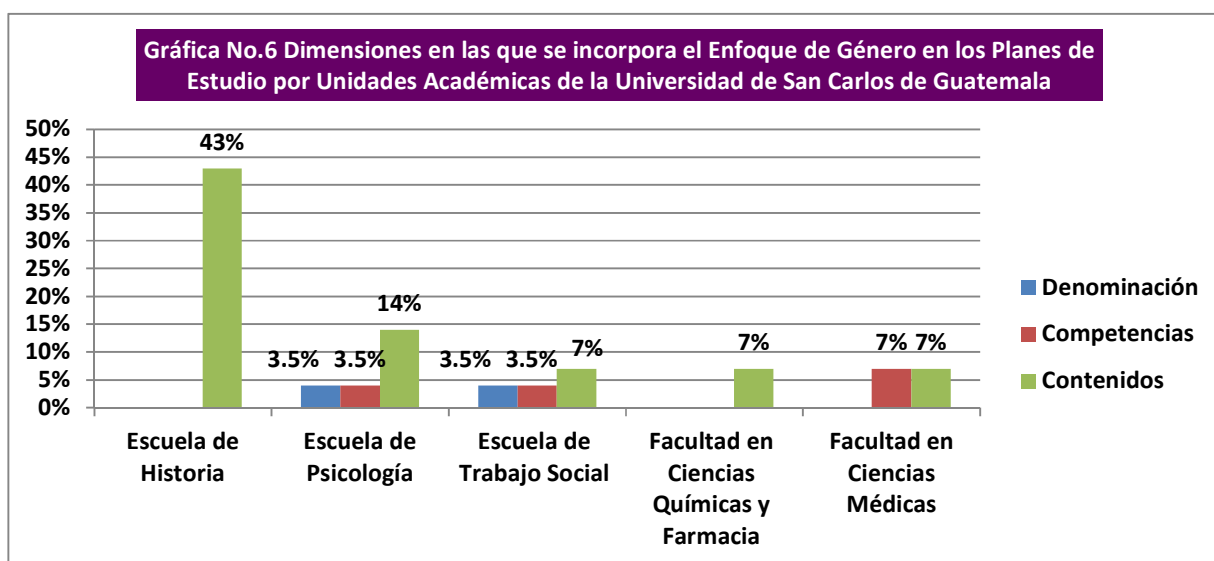
**Tabla 4 Dimensiones en las que se incorpora el Enfoque de Género en Planes de Estudio por Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Unidad Académica	Denominación	Competencias	Contenidos
1. Escuela de Historia	-	-	12
2. Escuela de Ciencias Psicológicas	1	1	4
3. Escuela de Trabajo Social	1	1	2



Unidad Académica	Denominación	Competencias	Contenidos
4. Escuela Superior de Arte	-	-	-
5. Facultad de Agronomía	-	-	-
6. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	-	-	-
7. Facultad de Odontología	-	-	-
8. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	-	-	2
9. Facultad en Ciencias Médicas	-	2	2
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>22</b>

Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

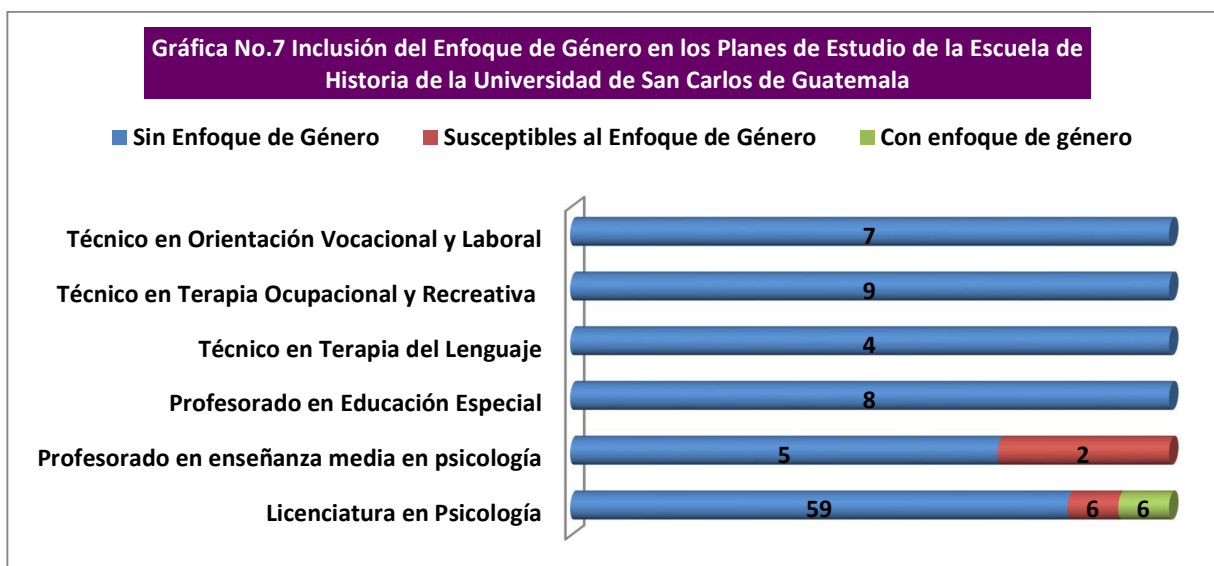
## 6.4 Resultados por Áreas del Conocimiento

### Área Científico Asistencial

#### 6.4.1 Escuela de Ciencias Psicológicas

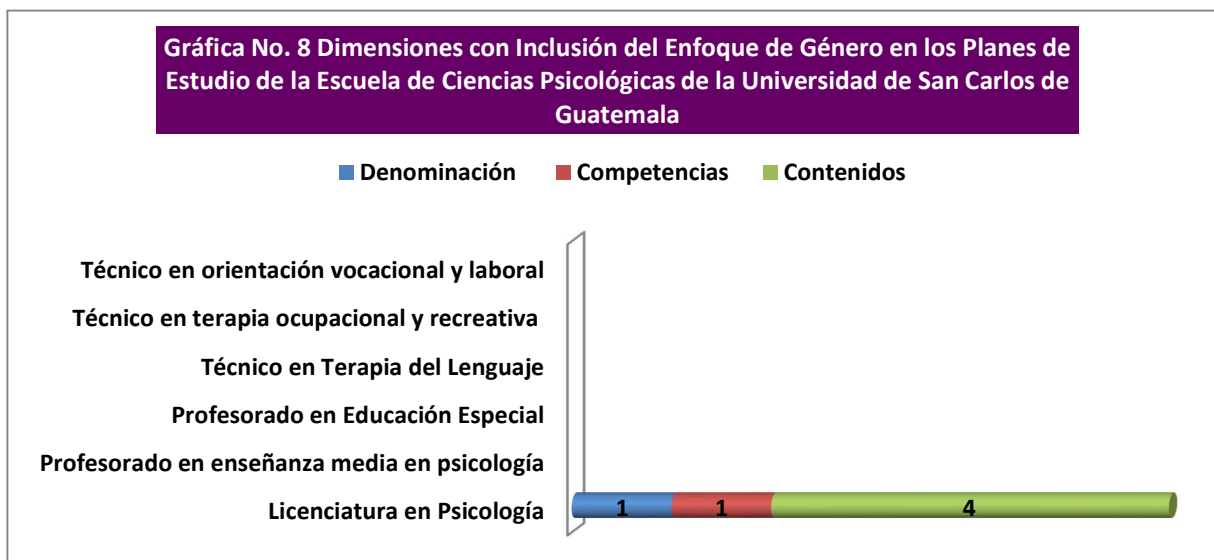
En la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se analizó un total de 106 Planes de Estudio, y se observa que solamente 6 Planes de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología presentan inclusión del Enfoque de Género (6%).

Son susceptibles a la inclusión del Enfoque de Género 2 Planes de Estudio de la carrera de Profesorado en Enseñanza media en Psicología (2%) y 6 de la Licenciatura en Psicología (6%). 92 de los Planes de Estudio no incorporan el Enfoque de Género (87%).



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

En la Escuela de Ciencias Psicológicas se ubica un Plan de Estudio Específico denominado Psicología de Género, con inclusión del Enfoque de Género en el nombre de la asignatura, competencias y contenidos. Los otros tres cursos con inclusión del Enfoque de Género en contenidos son: Sociología General, Diagnóstico y Tratamiento de las Adicciones y Psicología de la Diversidad. Todos estos Planes de Estudio son de la Licenciatura en Psicología.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

### 6.4.2 Facultad de Ciencias Médicas

En la Facultad de Ciencias Médicas de un total de 24 Planes de Estudio de la Carrera de Médico y Cirujano, el 17% incorporan el Enfoque de Género, 12% son susceptibles de incorporarlo y el 71%

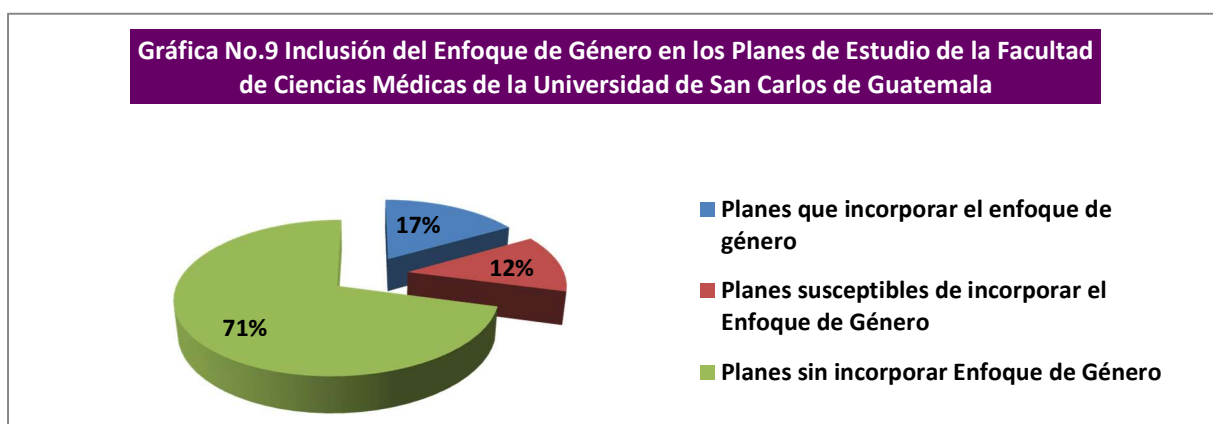
no lo incluyen. Nótese que la enunciación de la carrera es en masculino, sin embargo, las titulaciones deben realizarse de acuerdo al sexo-género de cada estudiante.



**Tabla 5** Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

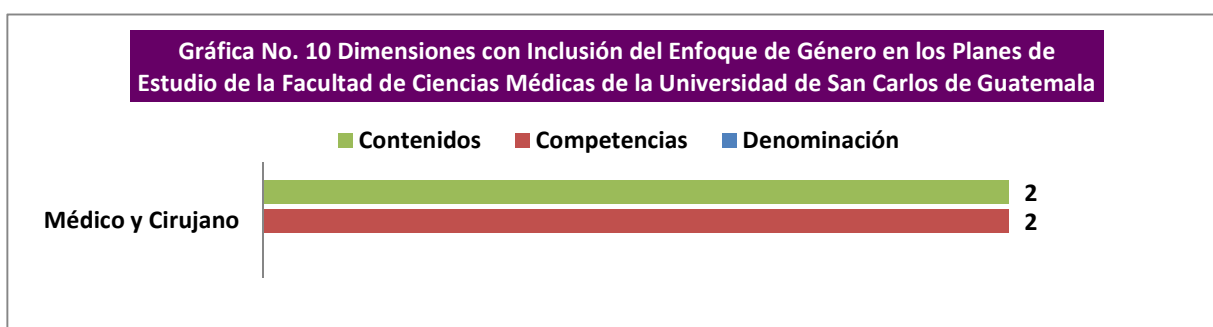
Carrera	Planes de Estudio que incorporar el Enfoque de Género	Planes de Estudio susceptibles de incorporar el Enfoque de Género	Planes de Estudio sin incorporar Enfoque de Género	Total Planes de Estudio
Médico y Cirujano	4	3	17	24
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>24</b>

Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

En la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala se identificó 2 Planes de Estudio con inclusión del Enfoque de Género, en ambos se encontró esta referencia en competencias y en contenidos de los cursos Salud Pública I y Salud Pública II.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

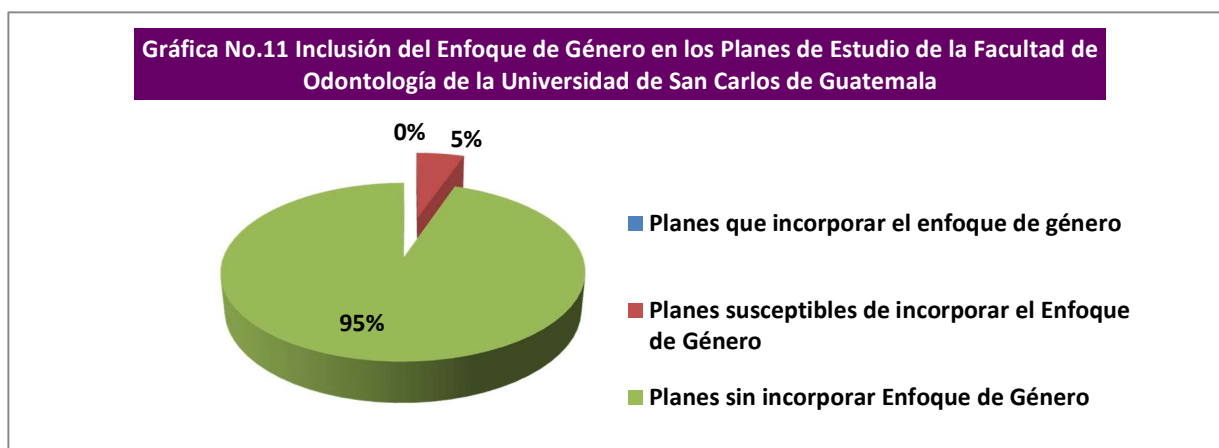
### 6.4.3 Facultad de Odontología

En la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ubica un Plan de Estudio susceptible a incorporar el Enfoque de Género, lo que representa un 5% de un total de 19 Planes de Estudio correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista. Nótese que aquí también la enunciación de la carrera es en masculino, y se aplica nuevamente la aclaración de que las titulaciones deben realizarse de acuerdo al sexo-género de cada estudiante.

**Tabla 6** *Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala*

Carrera	Planes de Estudio que incorporar el Enfoque de Género	Planes de Estudio susceptibles de incorporar el Enfoque de Género	Planes de Estudio sin incorporar Enfoque de Género	Total Planes de Estudio
Licenciatura en Cirujano Dentista	-	1	18	19
<b>Totales</b>	-	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>19</b>

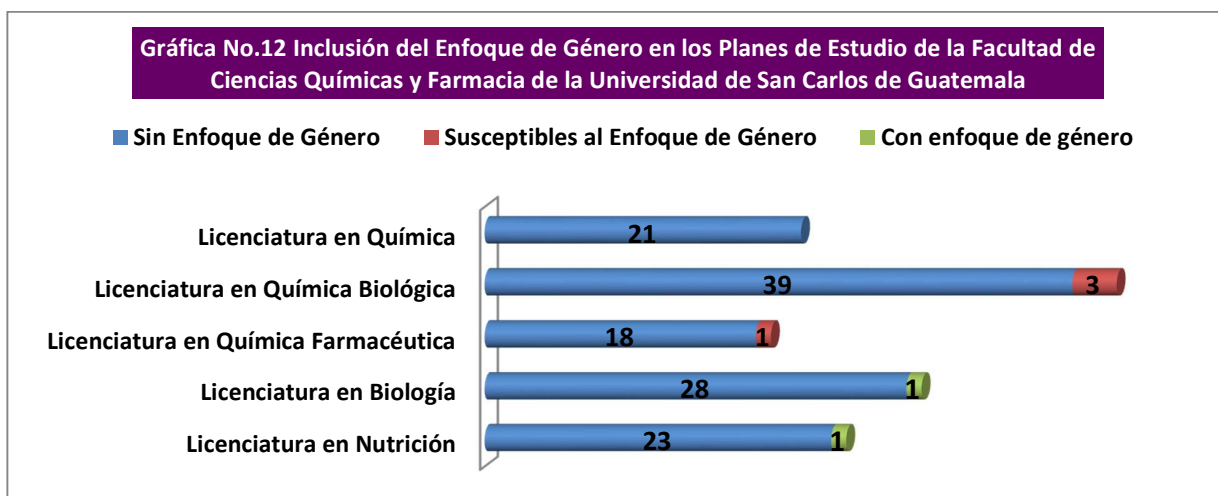
Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

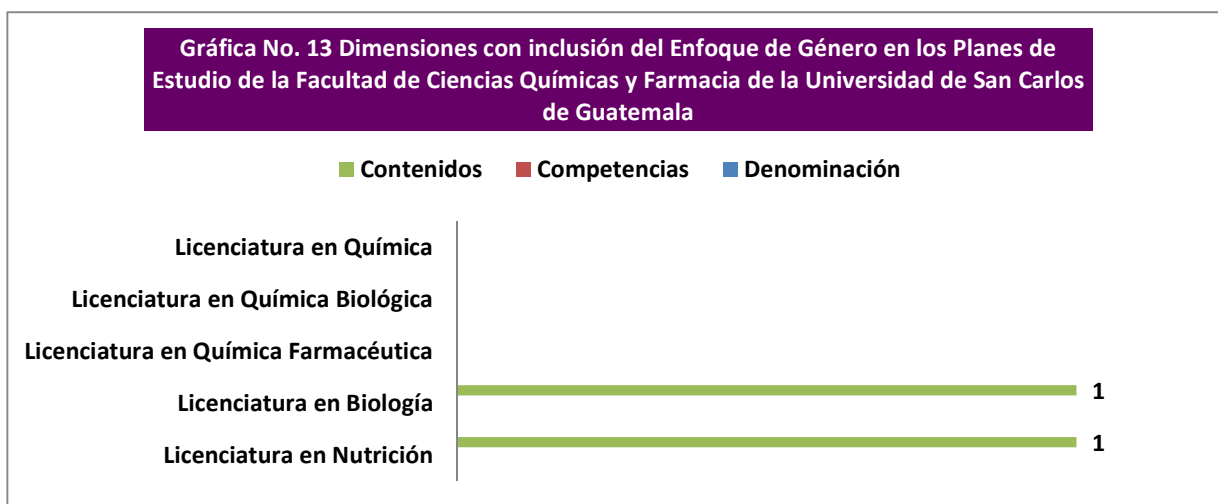
### 6.4.4 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

En la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de un total de 135 Planes de Estudio analizados, se ubica 2 con inclusión del Enfoque de Género (1%), 4 susceptibles de incorporarlo (3%) y 129 sin Enfoque de Género (96%).



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

En la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala se identificó 2 Planes de Estudio con inclusión del Enfoque de Género en la dimensión de análisis de contenidos, uno en el Plan de Estudio del curso Ecosalud y Enfermedades Transmitidas por vectores de la carrera de Licenciatura en Biología, y otro en el Plan de Estudio del curso Proyectos de Alimentación y Nutrición Comunitaria de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

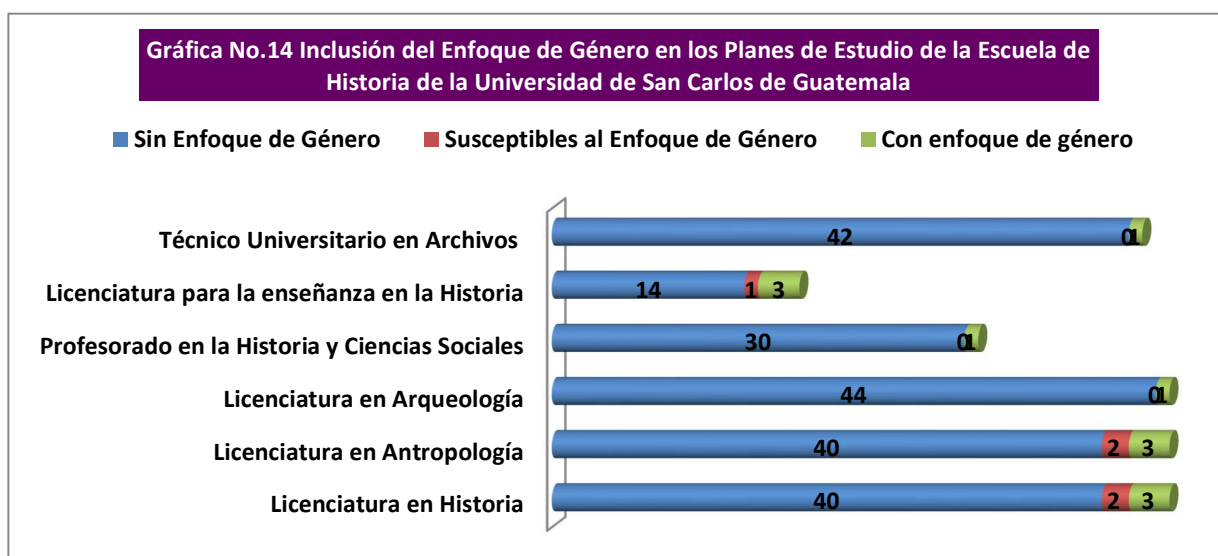


Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

## Área Social Humanística

### 6.4.5 Escuela de Historia

En la Escuela de Historia se analizó un total de 227 Planes de Estudio, de los cuales se identificó 12 (5%) con inclusión del Enfoque de Género, 5 susceptibles a incorporarlo (2%) y 210 sin Enfoque de Género (93%).



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

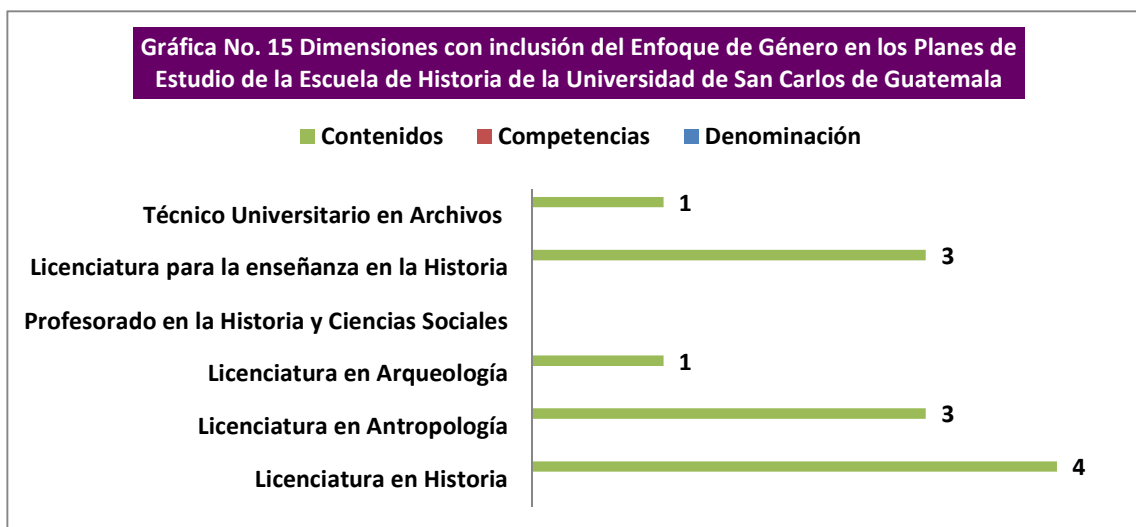
En la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala se identificó 12 Planes de Estudio con inclusión del Enfoque de Género en la dimensión de análisis de contenidos, como se detalla a continuación:

**Tabla 7 Carreras y Cursos con Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Carrera	Curso
Licenciatura en Historia	Historia Universal III
	Historia de América IV
	Pedagogía de la Enseñanza Superior
	Teoría de la Estructura Social
	Didáctica General
	Introducción al Estudio de las Ciencias Históricas
Licenciatura en Antropología	Antropología Social
	Antropología Política
	Pensamiento Antropológico de Guatemala
Licenciatura en Arqueología	Economía Antropológica

Carrera	Curso
Licenciatura para la enseñanza en la Historia	Metodologías Innovadoras para la enseñanza y aprendizaje de la Historia
	Sociología Educativa
	Historia de la Educación
Técnico Universitario en Archivos	Moral y Ética Profesional

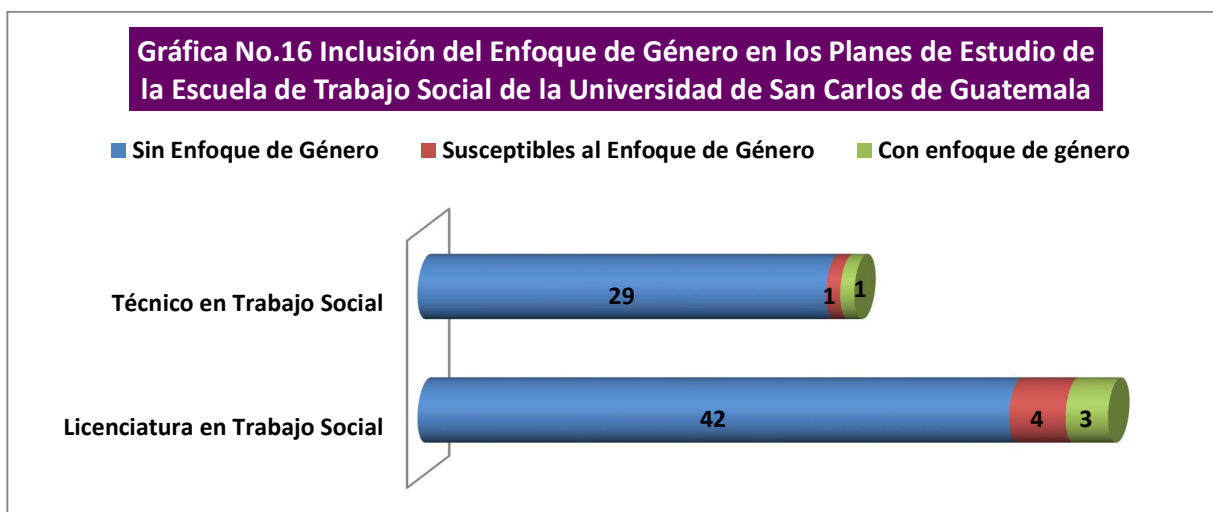
Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

#### 6.4.6 Escuela de Trabajo Social

En la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se analizó un total de 80 Planes de Estudio, de los que se observó 4 con inclusión de género (5%), 5 susceptibles de incorporarlo (6%) y 71 sin Enfoque de Género (89%).

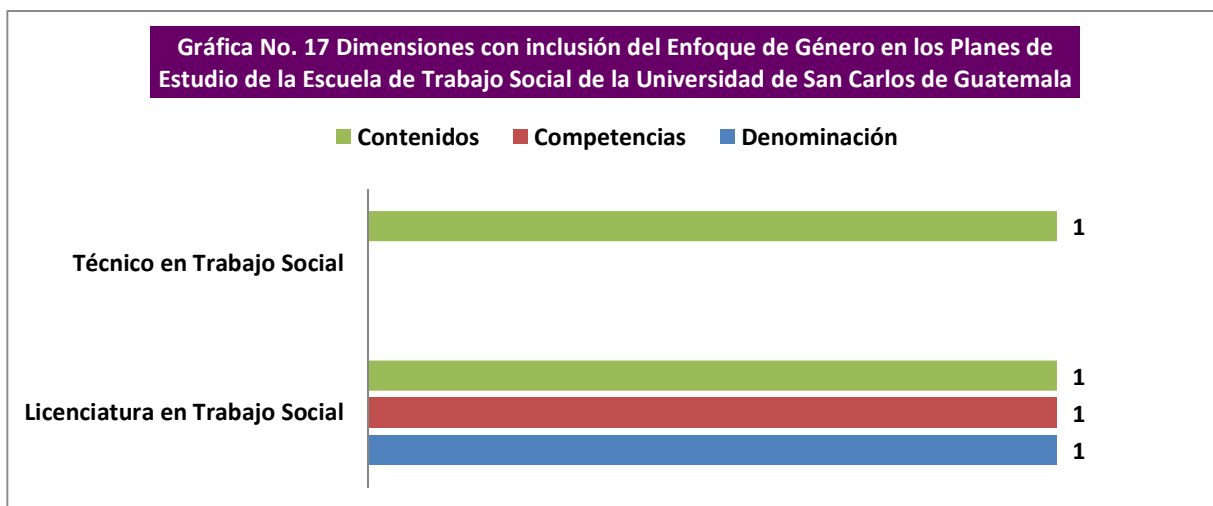


Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

En la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala se identificó 2 Planes de Estudio con inclusión del Enfoque de Género.

Uno de los Planes de Estudio hace referencia a un curso específico denominado Teoría de Género, implementado en la Licenciatura de Trabajo Social, por tanto, incorpora el Enfoque de Género en las dimensiones de Denominación, Competencias y Contenidos.

El otro Plan de Estudios corresponde al curso de Situación de Derechos de la Niñez Guatemalteca del Técnico en Trabajo Social, el cual incorpora el Enfoque de Género en la dimensión de Contenidos.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.



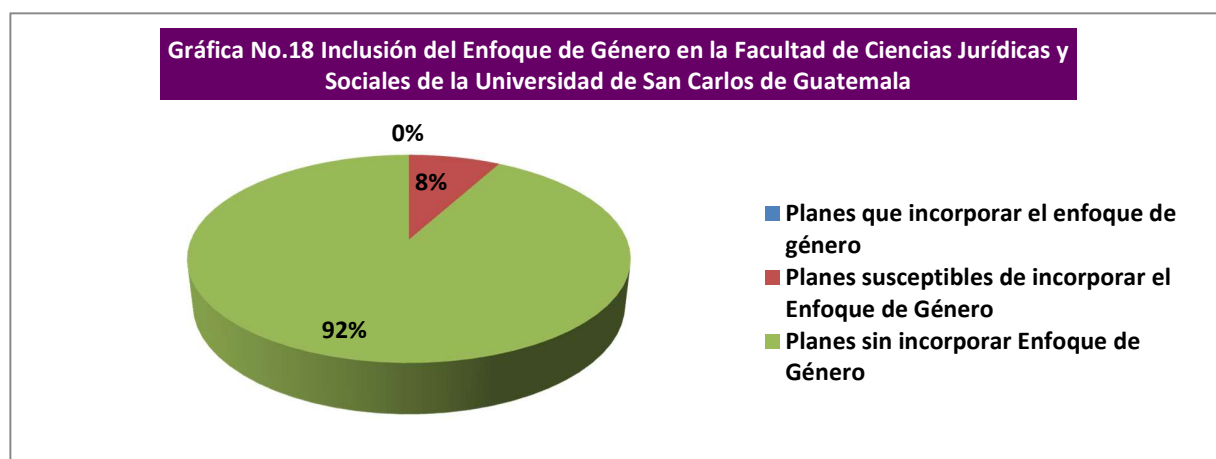
### 6.4.7 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se analizó un total de 50 Planes de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario, de los cuales se identificó 4 Planes susceptibles a incorporar el Enfoque de Género (8%) y 46 sin incorporarlo (92%). No se ubicó Planes con inclusión del Enfoque de Género.

**Tabla 8** *Inclusión del Enfoque de Género en los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala*

Carrera	Planes que incorporar el Enfoque de Género	Planes susceptibles de incorporar el Enfoque de Género	Planes sin incorporar Enfoque de Género	Total Planes de Estudio
Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario	-	4	46	50
<b>Totales</b>	-	<b>4</b>	<b>46</b>	<b>50</b>

Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.



Elaboración propia. Inclusión del Enfoque de Género en Planes de Estudio de la Universidad San Carlos de Guatemala. 2018.

### 6.4.8 Escuela Superior de Arte

En los Planes de Estudio de la Escuela Superior de Arte no se ubicó inclusión del Enfoque de Género en las dimensiones analizadas, sin embargo, se observó que por la naturaleza de los cursos es factible la transversalización de género en otras dimensiones no abordadas como lo son la metodología y la bibliografía.

## Área Tecnológica

### 6.4.9 Facultad de Agronomía

En los Planes de Estudio de la Facultad de Agronomía tampoco se identificó inclusión del Enfoque de Género en las dimensiones analizadas. Al igual que en el caso de la Escuela Superior de Arte, se considera factible transversalizar el Enfoque de Género a nivel de contenidos, metodologías y bibliografía.

### 6.5 Programas con Enfoque de Género

A partir del análisis de los planes de estudio de las 9 Unidades Académicas referidas, se identificó dos planes específicos que desarrollan la temática de género.

Ambos cursos o asignaturas contienen en su denominación la palabra género: Teoría de Género y Psicología del Género. El primero se imparte en el 6º. semestre de la Licenciatura de Trabajo Social y el segundo en el 7º. semestre de la Licenciatura en Psicología.

Con relación a las competencias, en ambos casos se introduce enfatizando en la aplicación del enfoque de género a la disciplina correspondiente, y se observa mayor precisión en los planteamientos del plan de la Escuela de Trabajo Social, y más ambiguo el de la Escuela de Ciencias Psicológicas, situación que se repite en el enunciado de las competencias, como se puede apreciar en la Tabla No.8. Se evidencia además la tendencia al uso del lenguaje masculino en la redacción de las competencias.

**Tabla 9** Competencias de los Cursos Específicos de Género de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Trabajo Social	Escuela de Ciencias Psicológicas
Curso: Teoría de Género (6º. Semestre)	Psicología del Género (7º. Semestre)
<p>El curso hace énfasis en los postulados del enfoque de género con la profesión de Trabajo Social, para que él o la estudiante, reconozca la importancia de abordar la problemática con enfoque de género.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posee conocimiento básico de la teoría y metodología de género.</li> <li>2. Desarrolla habilidades para analizar la problemática de género.</li> <li>3. Demuestra capacidad de reflexión y debate sobre la problemática de género.</li> <li>4. Demuestra su capacidad de trabajo en equipos</li> <li>5. Adopta una actitud científica frente a la realidad y aplica principios de equidad de género.</li> <li>6. Identifica cuál debe ser el papel del trabajador social ante los problemas de desigualdad de género</li> </ol>	<p>Al finalizar el curso las y los estudiantes serán capaces de reconocer las semejanzas y diferencias que existen de acuerdo al desarrollo evolutivo del ser humano (mujer u hombre) dentro de la diversidad, multiculturalidad y decisión personal, dentro del estudio psicológico de quién será atendido.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis profundo de la temática.</li> <li>2. Reflexión personalista de la realidad social.</li> <li>3. Valoración y aceptación desde la perspectiva profesional ante la temática del género.</li> <li>4. Erradicación de juicios de valor negativos que perjudiquen y/o que provoquen transferencia-contratransferencia de la persona atendida (niño-adolescente-adulto).</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base en los planes de estudio de los cursos de Teoría de Género de la Escuela de Trabajo Social y Psicología del Género de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

En lo que se refiere a los contenidos, ambos planes de estudio cuentan con 4 módulos, solamente los de Trabajo Social se encuentran titulados, no así lo de Psicología.

Al observar los contenidos, Trabajo Social presente un abordaje desde la conceptualización de género y patriarcado con categorías clave en el primer módulo; en tanto que en Psicología es más general y en la aplicación a la disciplina se diluye lo correspondiente a género.

En el segundo módulo Trabajo Social trabaja las teorías feministas y Psicología lo plantea como estudios y abordaje del sistema sexo-género, y contrapone machismo y feminismo.

En el tercer módulo Trabajo Social se centra en el marco jurídico de protección a los derechos de las mujeres, y en Psicología se plantea la teoría de la diferencia, sistemas y patrones de crianza y sexualidad y educación para el amor.

En el cuarto y último módulo, Trabajo social vincula la disciplina con el abordaje específico con Enfoque de Género, en tanto que Psicología hace referencia a marcos legales, el quehacer psicológico sin enfatizar en el género y concluye con multiculturalidad e importancia en torno al género.

**Tabla 10** *Contenidos de los Cursos Específicos de Género de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala*

Escuela de Trabajo Social	Escuela de Ciencias Psicológicas
Curso: Teoría de Género (6º. Semestre)	Psicología del Género (7º. Semestre)
<p><b>Módulo I Bases Conceptuales de la Teoría de Género</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos básicos de género.</li> <li>2. Género como categoría de análisis.</li> <li>3. Distinción entre sexo y género.</li> <li>4. Mitos, sesgos, estereotipos de género.</li> <li>5. El patriarcado, como sistema social, y sus implicancias en nuestro desarrollo.</li> </ol>	<p><b>Módulo I</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión del desarrollo evolutivo del ser humano. Periodos sensitivos.</li> <li>2. Referencia del Genograma y Psicogenealogía.</li> <li>3. Delimitación temática y objeto de estudio.</li> </ol>
<p><b>Módulo II Corrientes de la teoría feminista</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del feminismo.</li> <li>2. Diferentes corrientes de la teoría feminista.</li> <li>3. Aportes de las corrientes feministas a la visibilización de los problemas de la mujer y desigualdad de género.</li> </ol>	<p><b>Módulo II</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aproximaciones sistemáticas al estudio del sexo/género.</li> <li>2. Ser: el sistema sexo/género como propiedad interna.</li> <li>3. Creencia y construcción social (machismo y feminismo).</li> </ol>
<p><b>Módulo III Instrumentos jurídicos de protección y derechos de las mujeres</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instrumentos universales             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</li> <li>b. Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.</li> <li>c. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.</li> <li>d. Convención sobre los derechos políticos de las mujeres.</li> <li>e. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.</li> </ol> </li> <li>2. Instrumentos legales a nivel nacional             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Constitución Política de la República.</li> <li>b. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Dcto.97-96.</li> <li>c. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer.</li> <li>d. Ley de Femicidio.</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>Módulo III</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la diferencia, opresión y desigualdad.</li> <li>2. Sistemas y patrones de crianza.</li> <li>3. Sexualidad y educación para el amor.</li> </ol>
<p><b>Módulo IV. Trabajo Social y Género</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alayón Norberto. Repensar el Trabajo Social. Edit. Hvmanitas. México.2002.</li> <li>2. Montaña, Carlos. et. al. Servicio Social Crítico. Cortez Editora. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Santiago de Chile. 2004.</li> <li>3. Género, derechos y desarrollo humano</li> </ol>	<p><b>Módulo IV</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política de Género (Nacional e Internacional).</li> <li>2. El quehacer psicológico.</li> <li>3. Multiculturalidad e importancia en torno al género.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base en los planes de estudio de los cursos de Teoría de Género de la Escuela de Trabajo Social y Psicología del Género de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Como se puede observar, a nivel de contenido, el curso o asignatura de la Escuela de Trabajo Social se encuentra más afianzada, es de mayor profundidad y el abordaje del Enfoque de Género se evidencia en cada módulo, mientras que en el curso de la Escuela de Ciencias Psicológicas, el Enfoque de Género se diluye, y deja la impresión de un manejo poco profundo de la temática en la formulación temática.

Dada la importancia de la secuencia lógica y la coherencia entre contenidos y bibliografía, se agrega una tabla con la bibliografía referida en cada Plan de Estudio.

**Tabla 11** *Bibliografía de los Cursos Específicos de Género de la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala*

<b>Escuela de Trabajo Social</b>	<b>Escuela de Ciencias Psicológicas</b>
<b>Curso: Teoría de Género (6º. Semestre)</b>	<b>Psicología del Género (7º. Semestre)</b>
<p><b>Módulo I Bases Conceptuales de la Teoría de Género</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alda Facio y Lorena Fries. <i>Feminismo, Género y patriarcado</i>. Colección Contraseña, Estudios de Género, Santiago de Chile, 1999.</li> <li>2. Alda Facio, <i>Cuando el género suena, cambios trae</i>.</li> <li>3. <i>Glosario Jurídico Popular, Género, Salud, Política. Proyecto Mujer y reformas jurídicas</i>, ONAM, Ministerio de Trabajo y Prev. Social, Guatemala. PNUD. 1ª. Edición, Guatemala, 2000.</li> <li>4. <i>Glosario de género</i>, <a href="http://www.uv.es/igualtat/GLOSARIO.pdf">http://www.uv.es/igualtat/GLOSARIO.pdf</a></li> <li>5. Fernández, X. (2006). <i>Género e identidad profesional en Trabajo Social</i>. San José: Revista Costarricense de Trabajo Social N° 18.</li> <li>6. Lamas, M. (s.f). <i>El enfoque de género en las políticas públicas</i>. En: <i>Revista Opinión y Debate</i>. Corte Interamericana de Derechos Humanos.</li> </ol> <p><b>Módulo II Corrientes de la teoría feminista</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lagarde, Marcela. <i>Aproximaciones a la teoría feminista. Corrientes del feminismo</i>. UNAM, México. 2001</li> <li>2. Gargallo. Francesca. <i>Ideas feministas latinoamericanas</i>. España, 1998.</li> <li>3. Rodríguez Martínez, Pilar. <i>El debate teórico: ¿Epistemologías feministas?</i> Madrid. 2004</li> </ol> <p><b>Módulo III Instrumentos jurídicos de protección y derechos de las mujeres</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Principales Textos sobre los Derechos de las Mujeres</i>. PDH. 2001</li> <li>2. <i>Compendio de Leyes que protegen a las mujeres</i>. UNIFEM. 2002</li> </ol> <p><b>Módulo IV. Trabajo Social y Género</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alayón Norberto. <i>Repensar el Trabajo Social</i>. Edit. Hvmánitas. México.2002.</li> <li>2. Montaña, Carlos. et. al. <i>Servicio Social Crítico</i>. Cortez Editora. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Santiago de Chile. 2004.</li> <li>3. <i>Género, derechos y desarrollo humano</i>.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Berger, P. &amp; Luckmann, T (2012). <i>La construcción social de la realidad</i>. 23 reimprisión. Buenos Aires: Amarrortu.</li> <li>2. Madoo, Patricia. "Teoría Sociológica Contemporánea" en Ritzer George: <i>Sociología Contemporánea</i> Editorial McGraw-Hill.</li> <li>3. Méndez, M. (2014) <i>Masculinidad y Género en Guatemala</i></li> <li>4. Morales, V (2014) <i>Construcción del Significado de la Masculinidad y el Acercamiento de los hombres a la psicoterapia</i></li> <li>5. Coria, C. (2001). <i>El amor no es como nos lo contaron ni como lo inventamos</i>. Paidós: Buenos Aires.</li> <li>6. Belli, G. (2005). <i>El pergamino de la seducción</i>. Seix Barral: Madrid.</li> <li>7. Alfaro, María Cecilia. <i>Develando el género, serie hacia la equidad</i>, Master Itho, Costa Rica (1999)</li> <li>8. Conferencia: Esther del Campo, <i>hacia el liderazgo político de las mujeres</i>, Universidad Complutense de Madrid, España(2008)</li> <li>9. Lagarde, M. <i>Identidad de género</i>. Curso ofrecido en el "Olof Palme". Managua, Nicaragua. 1992.</li> <li>10. <i>Género e identidades genéricas. Metodología de trabajo con mujeres</i>. FUNDETEC- UNICEF. Segunda edición. Ecuador. 1994.</li> <li>11. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, <i>Módulo Conceptual Derechos Sexuales y Reproductivos</i>, Colombia, 2,008.</li> <li>12. <i>La regulación social del género: el género como filtro de poder</i>. Consejo Nacional de Población. México. 1994.</li> <li>13. Pinzón, Mónica "Mujeres y cosmovisión maya en Guatemala, Agenda de las mujeres, el portal para las mujeres Argentinas, Iberoamericanas y MERCOSUR <a href="http://www.agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3&amp;nota=4894">http://www.agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3&amp;nota=4894</a></li> <li>14. Pinzón, Mónica: <i>La situación de las mujeres en contextos indígenas</i>. Red feminista Española: <a href="http://www.redfeminista.org/noticia.asp?id=5497">http://www.redfeminista.org/noticia.asp?id=5497</a></li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base en los planes de estudio de los cursos de Teoría de Género de la Escuela de Trabajo Social y Psicología del Género de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

El curso de la Escuela de Trabajo Social y la asignatura de la Escuela de Ciencias Psicológicas contienen 14 referencias bibliográficas cada uno. En ambos casos las fuentes hacen alusión a temas de género, sin embargo, se percibe más especializada la bibliografía de Trabajo Social.

Este recorrido por los dos únicos planes de estudio específicos de género en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dejan ver la necesidad de profundizar en la temática y de un acompañamiento y formación constante del personal docente, dado que ambos planes fueron elaborados por profesionales feministas, sin embargo, únicamente el implementado en Trabajo Social es desarrollado por feministas y profesionales con mayor conocimiento y nivel de conciencia sensible a los temas de género, lo que hace una significativa diferencia en el mediano y largo plazo.

## Reflexiones Finales

Desde una perspectiva integral, retomando el modelo educativo de la USAC, se identifica a nivel **macro** que, si bien la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior fue una de las primeras políticas aprobadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, a más de 10 años de su existencia, no ha sido incorporada en los instrumentos de monitoreo y evaluación de la Universidad, por tanto, no se reconoce su carácter de obligatoriedad, y su implementación no se percibe como un compromiso institucional.

A nivel **meso**, solamente se cuenta con dos asignaturas en los pensum de estudios de las carreras de Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Psicología. Este dato representa el 1.33% de las casi 150 carreras técnicas, profesorados y licenciaturas que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los cursos específicos se han mantenido en el tiempo. El de la Escuela de Trabajo Social cuenta con más de 17 años de vigencia, denominado actualmente Teoría de Género, el cual se imparte como curso obligatorio dentro del pensum de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Por otra parte, el curso de Psicología de Género, fue implementado después del 2006 y sigue vigente como curso obligatorio de la carrera de Licenciatura en Psicología, sin embargo, ha perdido profundidad en formulación e implementación.

En el nivel **micro**, se identificó en los Planes de Estudios de las Unidades Académicas seleccionadas, un bajo nivel de inclusión del Enfoque de Género, particularmente en el área tecnológica, y se observa una situación similar en las áreas científico asistencial y social humanística, en tanto los dos únicos cursos específicos de género se encuentran en una de sus Unidades Académicas.

Si bien la transversalización del Enfoque de Género no implica la creación de cursos específicos, el hecho de que en casi 20 años no se hayan desarrollado e institucionalizado más que dos asignaturas al respecto, demuestra el nivel de resistencia con el que este eje transversal se impulsa, sobre todo desde el Instituto Universitario de la Mujer, instancia que se enfrenta a la necesidad de incidir incluso en las áreas de planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su inclusión en el sistema institucional de monitoreo y evaluación.

Se observó que los cursos que integran contenidos con inclusión del Enfoque de Género, están en su mayoría bajo la responsabilidad de docentes mujeres, reconocidas activistas y mujeres feministas con una apuesta política claramente definida. En pocos casos estos contenidos son desarrollados por hombres docentes sensibles al género.

Pese a que la dimensión relacionada con la bibliografía en los Planes de Estudio no fue analizada, se observó la referencia de textos con autoría feminista, particularmente en la Escuela de Historia y la Escuela de Trabajo Social, aunque no siempre se reflejaba la perspectiva de su abordaje en el planteamiento de los contenidos, por lo que sería interesante ahondar en esta dimensión, así como en lo metodológico, a fin de profundizar en la aplicación práctica del proceso de transversalización del Enfoque de Género a nivel micro-curricular.

## Bibliografía

Barrios-Klee, Walda. (2005). Feminismo y Ciencias Sociales. Revista Mujeres y Universidad. Año 1 No. 1 Perspectiva de Género. Reto a la Universidad del Siglo XXI.

Collado Leonardo, Sandra Verónica. (2008). *Apuntes para la construcción de un modelo educativo con Enfoque de Género en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: IUMUSAC.

De León, Ingrid Karina y Arellano, Arturo (2006): *Visiones diversas para incorporar el enfoque de género en Educación Superior*. Guatemala: IUMUSAC.

IUMUSAC. (2017). Glosario básico sobre género. Guatemala: USAC.

LAS DIGNAS. (1998) *¿Yo sexista? Material de apoyo para una educación no sexista*. El Salvador.

López, Guisela. (2008) *¿Dónde están las mujeres? Sistematización de experiencias metodológicas en investigación con enfoque de género y feminista*. Guatemala: IUMUSAC.

Ramazzini Morales, Ana Lucía. (2004). *Repensar la construcción del conocimiento: una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de Sociología de la escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Escuela de Ciencia Política. Guatemala: Escuela de Ciencia Política, USAC.

Ríos, Norma. (2008). *Curso-Taller: Conceptualización. Uso y Manejo de competencias en la Educación Superior*. Guatemala: USAC.

Valdés, Teresa. Género en la escuela o la porfiada desigualdad. En: Revista Docencia No. 49, Mayo 2010 Año XX, Colegio de Profesores de Chile, A.G.

## Páginas Electrónicas

¿Qué es la transversalización de la perspectiva de género? Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional: OIT. En: <https://www.oitcinterfor.org/p%C3%A1gina-libro/%C2%BFqu%C3%A9-transversalizaci%C3%B3n-perspectiva-g%C3%A9nero>

Bosch Fiol, Esperanza, Victoria Ferrer Pérez, Capilla Navarro Guzmán y Virginia Ferreiro Basurto. La universidad que queremos las feministas. Artículo Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista. En: [http://www.mujiresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a1477.pdf](http://www.mujiresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1477.pdf)

Buquet Colerto, Ana Gabriela (2011): Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. En *Perfiles educativos*, Vol. XXXIII, Nº especial, 213-225. En: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v33nspe/v33nspea18.pdf>

Ochoa, Luz Maceira. *Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar en sexismo en la escuela*. En: Revista de Estudios de Género. La ventana, núm. 21, 2005, pp. 187-227 Universidad de Guadalajara. México. pp. 196. En: <http://www.redalyc.org/pdf/884/88402107.pdf>



### **Normativa de la Usac**

Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (2006). *Plan Estratégico IUMUSAC 2006-2022*. Guatemala: IUMUSAC.

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2003). *Plan Estratégico USAC 2022*. Guatemala: Coordinadora General de Planificación-USAC.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Referencia de la UCA.

Universidad de Cádiz. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, *para la mejora de la calidad educativa*. Referencia de la UCA.